

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARIA H. CONCEJO

**ACTA SESION ORDINARIA N° 86
H. CONCEJO MUNICIPAL
MARTES 14/04/2015**

*Ap.
20/5/2015
concejo pgs. 19*

En Ancud, a catorce días del mes de abril de dos mil quince, siendo las 15:30 horas, en nombre de Dios, de la Patria y por la Comuna se da inicio a la Sesión ordinaria N° 86 del Honorable Concejo Municipal, presidida por la Alcaldesa de la comuna de Ancud, **SRA. SOLEDAD MORENO NUÑEZ**, actúa como Ministro de Fe, el Secretario Municipal **SR. RICARDO WAGNER BASILI**.

El quórum para sesionar lo otorga la asistencia de los siguiente concejales :

- **SR. CARLOS GOMEZ MIRANDA**
- **SR. RODOLFO NORAMBUENA FERNANDEZ**
- **SR. ALEX MUÑOZ MUÑOZ**
- **SR. GUSTAVO CARDENAS AMPUERO**
- **SR. PEDRO OJEDA MALDONADO**
- **SR. NELSON DELGADO BARRIA**

FUNCIONARIOS MUNICIPALES : Directora de Control **SRA. LEYLA AGUAYO** ; Directora Secplan **SRA. LEONOR HERRERA**; Asesor Jurídico, **SR. LUIS ASTUDILLO**.

TABLA

- 1.- **APROBACION ACTAS SESIONES N° s 84 y 85**
- 2.- **ENTREVISTA DIRECTORA SECPLAN**
Temas : Avances implementación proyectos PLADECO
Avances trámites elaboración seccional PRC para parque industrial
- 3.- **MODIFICACION PRESUPUESTARIA**
- 4.- **AUTORIZACION NUEVAS FUNCIONES CONTRATOS SUMA ALZADA**
- 5.- **AUTORIZACION CELEBRACION CONTRATO PROMESA COMPRAVENTA INMUEBLE PARA JUZGADO DE POLICIA LOCAL**
- 6.- **INFORME SRES. CONCEJALES ASISTENTES CURSO SOBRE COMERCIO Y TURISMO EN BARILOCHE ARGENTINA.**
- 7.- **CREACION COMISION CONCEJO : EMERGENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA**
- 8.- **CORRESPONDENCIA**
- 9.- **VARIOS**

APROBACION ACTAS SESIONES N° 84 y 85

El **SECRETARIO MUNICIPAL** informa que está disponible el acta de la sesión ordinaria N° 84 del 16 de marzo de 2015, da lectura a las materias tratadas y pregunta a los señores concejales si tienen alguna observación al contenido de dicha acta.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** observa de la página 4, párrafo 3, línea 5, al referirse a la implementación del cobro de retiro de basura domiciliaria de la Ordenanza Municipal, dice "**por la evasión y la deuda que se quiere genera**", debe decir : "**deuda que se puede generar**".

Con la observación formulada por el Concejel Sr. Norambuena se aprueba el acta de la sesión aludida.

ENTREVISTA CON DIRECTORA DE SECPLAN

Se dirige al H. Concejo la Directora de SECPLAN **Sra. LEONOR HERRERA** explicando que hay que tomar algunas decisiones a priori que no le competen como funcionaria, hay que tener una visión institucional respecto a estos temas, darle algunos énfasis tanto a lo que va a ser el Parque Industrial como lo que pudiera ser el seccional.

Señala que va a iniciar su presentación con el Parque Industrial, donde es necesario, probablemente hacer algunas modificaciones al Plan Regulador Comunal, sobre todo en lo que se refiere al límite urbano, si es que la decisión va a ser dicha infraestructura en la zona rural o urbana, si bien es cierto hubo un acuerdo de Concejo en que preferentemente le quieren dar una orientación que esté fuera del ámbito urbano, no es algo tácito, hay que revisarlo porque se requieren antecedentes previos para poder determinar si es más conveniente o no, hay que pensar en el tipo de infraestructura social que debe llevar un parque industrial que no es menor, pero tienen que pensar en emplazamientos que signifiquen conexión, conectividad, contar con agua potable, electrificación, acceso al transporte con vías expeditas, en función de esto hay que preguntarse qué tipo de industrias se tienen que potenciar, si bien es cierto en el Plan Regulador se señalan algunas orientaciones relacionadas con la vocación productiva de la comuna y también en el PLADECO, como un instrumento de planificación, no es menos importante que hay que hacer algunas definiciones si van a hacer un Parque con características urbanas, suburbanas, de manufactura industrial, de servicio, energía, entre otros, definir, por tanto en función de ese tipo de industrias, es la imagen objetivo que quieren trabajar y revisar los acuerdos que se hicieron en el proceso de la construcción del Plan Regulador, porque hay elementos ahí que les pueden dar ciertas orientaciones por donde podrían encaminarse un parque con estas características y contar con la elaboración de un diagnóstico que les permita tener una memoria técnica para acompañar un estudio de estas características.

Indica que según la recomendación que les ha dado el propio MINVU es contar con estudios de mercado previo, que les señale hacia donde la industria se está orientando y ver efectivamente si hay factibilidad técnica para el sector productivo que manifieste interés por esta zona industrial que quieren potenciar, hay varias situaciones que deben discutir, analizarlas y resolver.

Respecto de lo que es un Parque Industrial hay que decir que es un polígono industrial que se enmarca en el plano, constituye un tipo de espacio productivo común, diferenciado del resto del tejido urbano, cuenta con servicios de infraestructura y servicios compartidos, son planificados, gestionados en forma unitaria y están destinados de exclusividad al uso industrial, el objetivo es ofertar espacios y servicios que sean específicamente adaptados a las necesidades de la industria minimizando las fricciones y conflictos territoriales con otras funciones urbanas.

Expresa que cuando dice que tienen que definir el tipo de industrias que quieren potenciar también deben tener los resguardos socioambientales y culturales que permitan que la actividad productiva sea armónica también con el desarrollo del territorio que quieren.

En cuanto a algunas características importantes de tener en cuenta para un Parque industrial hay que considerar terrenos planos adecuados con una buena mecánica de suelo, avenidas y calles internas, con veredas aptas para la circulación, conexiones y accesos adecuados al sistema de transporte nacional (ruta 5 sur), energía para las necesidades de las industrias que se instalen dentro del parque industrial, agua para las necesidades del parque y para el mantenimiento de la calidad del medio ambiente, sistemas básicos de telecomunicaciones, sistema de tratamiento y disposición de residuos, áreas para el movimiento y transporte de cargas con galpones o depósitos de dimensiones apropiadas para almacenamiento de productos, sistema de prevención y combate de incendios, alumbrado de vías de circulación, áreas verdes y zonas de protección y otras.

Sobre la ubicación del lugar es donde no genere molestias al resto de los ciudadanos, principalmente con ciertos factores como contaminación producida por gases, ruidos, productos químicos, etc., contar con los servicios necesarios y la potencia del mismo para poder funcionar correctamente, como, luz, gas, agua potable, colectores de aguas servidas, servicio de vigilancia, mantenimiento y demás que se requieran, además hay que destacar la importancia de tener caminos y accesos adecuados para transporte y maniobra de maquinarias, es decir, están hablando de un predio preparado para cubrir las necesidades de la industria para que puedan funcionar correctamente y cumplir con los objetivos propuestos para su desarrollo.

Respecto de la elección de terrenos para el emplazamiento hay que hacer los estudios de título correspondiente, la descripción de cada uno de los sitios que les interesa, verificar si reúne las condiciones para lo que quieren, descripción de cada sitio en términos de las fragilidades ecológicas y socioculturales, análisis de la capacidad de cada sitio para asimilar impactos en términos de criterios para la prevención de la degradación de los recursos naturales y socio - culturales, eliminación de los sitios que tengan serias limitaciones ambientales, descripción para los sitios restantes, de las medidas necesarias para evitar o atenuar los impactos y cumplir con las normas ambientales, incluyendo la consideración de la factibilidad técnica e institucional, confiabilidad y costo a largo plazo.

Plantea que con la instalación de un parque industrial se busca el ordenamiento de los asentamientos industriales y la desconcentración de las zonas urbanas y conurbanas, hacer un uso adecuado del suelo, proporcionar condiciones idóneas para que la industria opere eficientemente y se estimule la creatividad y productividad dentro de un ambiente confortable, además coadyuva a las estrategias de desarrollo industrial de una región.

Indica que la importancia del Parque industrial es estimular el establecimiento de empresas industriales en áreas que requieren generar desarrollo y por ende empleos y bienestar social y económico, contribuyen al desarrollo local y regional, atraen la inversión nacional y extranjera directa, catalizadores para el nacimiento de nuevas empresas, focos de atracción para empresas ya estructuradas, contribuyen a la generación de empleos, favorecen el reordenamiento industrial y contribuyen al desarrollo sustentable.

Expresa que para empezar, de acuerdo a lo que han estado conversando entre los miembros de la comisión que se constituyó para el Plan Regulador van a tener que contratar una consultoría que realice los estudios que se requieren y significa que van a tener que revisar los recursos municipales que tiene hoy día disponibles o aquellos recursos a los cuales puedan optar para contar con toda la batería de instrumentos y de estudios que se requieren para poder concluir con un seccional y un parque industrial bien zonificado y bien caracterizado, con un buen diagnóstico que responda a las expectativas que la comunidad, sobre todo el sector productivo tienen respecto del trabajo que tienen que desarrollar.

Acerca del seccional comenta que se han estado contactando con la gente del MINVU, le enviaron un correo donde dicen que hoy día se va a empezar a exigir estudios cuando haya zonificación de riesgo, por lo ocurrido en el norte, que son mucho más estructurados de lo que conservadoramente se habían utilizado, lo que les va a poner un margen, no de problemas, pero sí un elemento que deben considerar tanto para el parque industrial como para la zonificación del seccional. Menciona que de acuerdo al artículo 2.1.2 de la Ley Orgánica de Urbanismo y Construcciones los instrumentos de planificación territorial están ordenados de acuerdo según su ámbito de acción en Plan Regional de Desarrollo Urbano, Plan Regulador Intercomunal o Metropolitano, Plan Regulador Comunal con sus planos seccionales que lo detallan, Plan Seccional y Límite Urbano y las tareas que tienen pendiente para esto es la contratación de un profesional asesor, decretar la comisión municipal, que pudiera ser la misma que trabajó en el proceso anterior para dar la continuidad de lo que tenían hecho, definir áreas que se van a intervenir que no modifican la normativa, trabajo participativo con la comunidad y equipo municipal, considerar la evaluación ambiental estratégica, la revisión de acuerdos de Concejo Municipal, muy importante porque los concejales fueron votando uno a uno los distintos acuerdos y fueron dejando constancia de las observaciones y procesos que van a revisar posteriormente y ser revisado además con el ojo técnico que se requiere, para ver que es posible incorporar en esta etapa y lo que no es posible y el acompañamiento institucional con el MINVU, que es la única instancia que valida técnicamente el estudio, antes de seguir con las aprobaciones correspondientes.

Relata que el artículo 46° de esta misma ley señala que en los casos en que, para la aplicación del Plan Regulador Comunal, se requiera de estudios mas detallados, ellos se harán mediante Planos sectoriales, en que se fijarán las zonificación detallada, las áreas de construcción obligatoria, de remodelación, conjuntos armónicos, terrenos afectados por expropiaciones, etc.-

En el caso a que se refiere el inciso primero del artículo 46 de la Ley General de Urbanismo u Construcciones, en que para la aplicación del Plan Regulador Comunal se requiera de estudios más detallados, para fijar con exactitud los trazados y anchos de calle, la zonificación y el uso de suelo detallados, los terrenos afectos a expropiación u otras disposiciones que afecten los espacios públicos y en los casos a que se refiere el inciso tercero del mismo artículo, ello se hará mediante Planos Seccionales, por lo que a través de ellos no se modifican los usos de suelo, se estudia en detalle un sector específico a una mayor escala precisando con precisión los trazados viales y condiciones de edificación.

Al respecto los planes seccionales, en los casos a los que se refiere en el inciso segundo del artículo 46 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en que no exista Plan Regulador Comunal vigente, se podrán aprobar Planes Seccionales, utilizando el procedimiento establecido para los Planes Reguladores Comunales.

Los Planes Seccionales de que se trata este artículo consistirán en una Memoria explicativa básica, en una ordenanza local que fije las condiciones mínimas de uso de suelo, de edificación y del trazado vial y en uno o más planos que grafiquen lo anterior.

En los casos a que se refieren los incisos primeros y segundo del artículo 72 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, deberá confeccionarse un Plan Seccional de Zona de Remodelación el que constará de un catastro de la situación existente de la zona escogida en base a uno o más planos que grafiquen los trazados viales, líneas oficiales y líneas de edificación existentes, características de la edificación existente con su volumetría, coeficientes y densidades, usos de suelo existentes, memoria explicativa que contenga los fundamentos de la proposición, ordenanza de Plan, en la que se determinen las nuevas características de la zona, entre ellas el aspecto urbanístico de los usos de suelo, trazados viales, densidades, líneas de edificación, sistemas de agrupamiento, coeficientes y alturas de edificación, planos que grafiquen las nuevas condiciones de la zona, los procedimientos de aprobación de Plan a que se refiere el inciso anterior y la fijación de las zonas de remodelación serán los señalados en los artículos 2.1.39 y 2.1.40, de este mismo capítulo.

Indica que en caso de optar por el desarrollo de un estudio Plan Seccional, lo complejo es (si se modifican zonas de riesgo), es que se deben revisar y modificar los criterios de planificación, que se establecieron en concordancia con los Estudios de riesgo, por lo que necesariamente el estudio contratado debe contar con especialistas en el tema riesgos, sin conocer la superficie a estudiar o la complejidad del estudio, se podría estimar un costo ben unos 25 a 30 millones de pesos, 6 a 8 meses de estudio, considerando, análisis y diagnóstico, propuestas y acuerdos, anteproyecto y proyecto.

Finalmente plantea que la propuesta para el Parque Industrial, con la disponibilidad presupuestaria existente, contratar un profesional que trabaje con la institucionalidad municipal, institucional y la comunidad, para predefinir el tipo de industria que se quiere proyectar; elaborar TTR y/o perfil de licitación o postulación de estudio, de la definición de Parque industrial (definición de contenidos, tipo de industria, diagnóstico estudio de mercado, posible localización y estudios de títulos, consideraciones ambientales, etc., y para el Seccional, trabajar con equipo municipal y comunidad para definir áreas a intervenir, revisando los acuerdos del Concejo que se acogieron en el proceso de elaboración del Plan Regulador, para el seccional y redactar los TTR o perfil de proyecto para proceso de licitación para la construcción del seccional (definición de contenidos, diagnóstico, memoria explicativa, proceso de participación ciudadana).-

El **H. C. SR. MUÑOZ** manifiesta que en una reunión extraordinaria habían dejado planteado en el Concejo que se agregue el seccional de Chacao Viejo, porque el Plan Regulador estaba acotado, si tuvieran las extensiones había que hacer todo de nuevo, por lo tanto, era mejor abordarlo a través de un seccional, ese acuerdo está, habría que revisarlo, él tiene el acta para poder agregar el seccional hacia Chacao Viejo y también ver la posibilidad de un seccional desde Chacao a Soledad Remolino, donde va a estar el área de servicios del Puente, que se va a asfaltar, sector que por lo demás se va a desarrollar de forma importante una vez que entre en funcionamiento el Puente, es un tema que deben conversar y analizar con los profesionales.-

La **SRA. ALCALDESA** indica que aún hay tiempo, es bueno recordar porque en algún minuto van a tener que decidir todo lo que van a tener que adicionar al Plano Regulador ya aprobado.-

Interviene la Directora de Obras **SRA. SONIA OYARZUN ORTEGA** reforzando lo que ha informado la Directora de la SECPLAN, señala que una vez que entre en vigencia el Plano Regulador deben empezar a prepararse para su materialización, porque no solamente significa tener un estudio y que lo dejen ahí, sino que al mismo tiempo se debe trabajar en él. Menciona que la Ley General de Vivienda y Urbanismo señala en su artículo 10 que todos los municipios de más de 50.000 habitantes deben contar con un Asesor Urbanista, nunca lo han tenido, pero se han hecho los esfuerzos para contratar algún profesional que los pueda asesorar en algunas materias como lo fue el Plan Regulador, que fue la contraparte que se dio entre el Ministerio de la Vivienda, la comunidad y el Concejo Municipal, para hacer la propuesta definitiva que es el estudio que hoy día ya está aprobado a nivel regional, a través del CORE y que ya falta poco para que llegue a su trámite final.

Plantea que dentro de eso, cuando habla de la materialización del PRC, se refiere específicamente a los estudios más específicos que deben desarrollarse, entre ellos los seccionales, hay algunos compromisos como también algún interés en lo particular sobre algunas zonas donde se debe informar más detallada y acuciosa, fijar las condiciones ya sea, por ejemplo, las nuevas vías que va a tener la ciudad hacia las zonas de extensión donde se deben fijar los anchos, las líneas oficiales, las calzadas, los terrenos que se van a expropiar, por ejemplo, el tema vial es muy recurrente, la falta que tienen de vías de conexión norte y sur, por ejemplo, hacia las líneas de extensión o donde va a estar emplazado el nuevo Hospital, donde habrán nuevas obras de infraestructura, Cesfam, Cementerio municipal, más aún, cuando se habla del Parque industrial. Indica que el Plan Regulador debe estar fuera del radio urbano, por lo tanto, están hablando de un polo más específico en la cual se requiere la asesoría de un profesional en forma permanente.

Comenta que la Directora de SECPLAN informó que habían 10 millones de pesos dentro del presupuesto municipal, no les alcanza para ningún seccional, hay que seguir contratando a un profesional que los asesore y les elabore los Términos Técnicos de Referencia, para los estudios más específicos.

Plantea que cuando el Ministerio de la Vivienda está señalando hoy día de las zonas de riesgo se necesitan estudios de riesgo, tienen cauces importantes en la ciudad, Estero La Toma, Río Matadero, La Máquina, que están fijadas como zona de restricción, pero necesitan acotarlos específicamente y hay que hacer el estudio porque tienen zonas en Ancud donde por larga data vive gente y se siguen instalando, a pesar de los programas de construcción de viviendas y erradicación, pero tienen que seguir trabajando en ello, puesto que, no obstante han permanecido por cuarenta (40) o cincuenta (50) años en esa zona no los van a dejar, están en una zona absolutamente de peligro para la vida humana.

Señala además que también tienen como ciudad, a raíz de la topografía en una zona de gran parte de Ancud bajo la cota 25, que es la zona de seguridad, que también deben preocuparse de lo que tienen ahí, por lo tanto, cuando habla de materializar y de apoyar, a través de un profesional estos estudios específicos, se está refiriendo a eso, de que el municipio dentro de este período de vigencia que van tener del Plano Regulador, si bien es cierto va a estar siempre sujeto a modificaciones por la dinámica de la ciudad, pero como municipio deben hacer un calendario, un cronograma de las inversiones, de los estudios y donde postularlos coordinadamente y en conjunto con los Ministerios que correspondan, están trabajando actualmente en el PLADETUR y en el PLADECO, que también deben ser coherente con este instrumento de planificación como es el Plan Regulador y en ese sentido refuerza la idea de la contratación del profesional que se requiere, puesto de que independientemente que sea por ley o por la cantidad de habitantes que hay, deben trabajar en el Plan Regulador.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** plantea que cuando solicitó en la sesión pasada que puedan contar con estas informaciones, con la idea de anticiparse a los tiempos que vienen, sería distinto si una vez aprobado por la Contraloría el Plan Regulador recién empezaran a abrir los ojos sobre lo que viene, lo que han dejado en el presupuesto es una cosa muy mínima que no alcanzaba para todos los compromisos, pero concuerda plenamente con la idea de la contratación de un profesional, recordando que el año 2013 cuando revisaron el Reglamento interno, en algún punto se tocó lo del asesor urbanista y uno de los argumentos fue que era muy caro mantener una contratación de este tipo, no obstante ello, considera que dada la elaboración de instrumentos de planificación territorial que están teniendo hoy día es urgente y necesaria tal contratación.

Señala que si están hablando que tienen la actualización del PLADECO, PRC, pensando en el parque industrial, de seccionales, del PLADETUR si no tienen un asesor urbanista, puede que cometan una serie de errores y tal vez, a lo mejor es considerar estos dineros que tiene para eso, concordando también con la idea de que prontamente se haga un calendario para que, tanto el Concejo como la comunidad, que está atento a estos procesos, tengan claridad sobre los tiempos que se van a tomar, por ejemplo lo del parque industrial, es un argumento, que entiende se ha venido repitiendo por décadas, no tiene la seguridad de que en algún momento se haya planteado con fechas concretas, con un calendario de trabajo, oportunidad que pueden tener en este momento.

Indica que desea mencionar sobre la exposición presentada las variables de riesgo, en algún momento se les hizo la crítica, casi como que estaban siendo alharacos al integrar la variable de riesgo al Plano Regulador, como que era algo que jamás iba a pasar, de que estaban afectando zonas y un montón de argumentos que se levantaron, pero luego de ver la catástrofe que quedó en el norte, con lamentables consecuencias, con las responsabilidades que después se empiezan a establecer, no deja de pensar que tomaron una muy buena decisión.

Menciona que el restringir la ladera del Cerro Huaihuen, que sin en un momento hubieran hecho caso a todas las presiones que hubo y si hubieran dejado construir donde los vecinos hubiesen querido y hubiese habido un terremoto y caen todas las casas o ante cualquier otro tipo de catástrofe, los principales responsables son ellos, ahí tienen que tener la tranquilidad y la seguridad de haber tomado decisiones buenas respecto a las variables de riesgo, se imagina que ahora se van a poner mucho más estricta la cosa respecto a los estudios, por la precariedad de la preparación institucional que se tiene ante los desastres, debieran prontamente establecer los calendarios y si están los fondos dispuestos en el presupuesto municipal, empezar a hacer los procesos de contratación para ir avanzando.

El **H. C. SR. CARDENAS** consulta si se habrá ubicado o se está ubicando un terreno donde se pretende instalar el parque industrial.

La **DIRECTORA DE SECPLAN** responde que deben hacer un estudio de terreno que haya disponible, pero antes de eso hay que definir qué tipo de industria quieren potenciar para saber que locación pudiera ser la mejor para la actividad que se pretende desarrollar, hay varios estudios previos por hacer, entre ellos, uno de títulos de posibles propiedades para ver hacia donde se van a orientar.

El **H. C. SR. CARDENAS** plantea respecto al seccional que tiene entendido que este debe ser solicitado por los interesados que van a hacer uso de este, si eso no ocurre no tendría mucha importancia, si quieren construir e instalarse con una pequeña industria o una bodega que era la demanda de la comunidad y si no tienen la decisión de hacerlo, no tendría objeto hacer una seccional en ese lugar, sugiere que si llega una solicitud deberían trabajar este tema, se refiere a un seccional que se va a hacer dentro del parque industrial.

Expresa que comparte plenamente que se hace urgente tener un profesional que lleve adelante los estudios correspondientes.

La **DIRECTORA DE LA SECPLAN** dice que piensan que van a desarrollar un tipo de industria en tal lugar, pero después se van a encontrar con que la gente no va a querer y lo otro que deben pensar es en los incentivos que van a generar en las ordenanzas u otros tipos de instrumentos que conciten el interés de las personas para desarrollar una actividad productiva y querer instalarse con las facilidades que les puedan entregar.

El **H. C. SR. OJEDA** plantea que uno de los requerimientos fundamentales cuando se aprueba el Plano Regulador de la comuna, de la comunidad era el parque industrial, de acuerdo a la exposición queda claro que no va a ser a corto plazo y que los requisitos que debe cumplir ese terreno para que se instale dicha infraestructura debe cumplir con varias exigencias, por lo menos, agua potable y luz eléctrica, entre otros y que actualmente se plantea dentro y fuera del PRC y eso requiere claridad y definición, es decir, donde se va a realizar, porque en el PLADECO debería estar estipulado que industria quiere la comunidad de Ancud que se instale y se desarrolle, incluyendo Chacao y que en algún momento habría que empezarlo a aplicar.

Respecto del parque industrial debería haber claridad y poder calendarizar y ver cómo se van consolidando los pasos que se están dando y que la comunidad no pueda hacer una presión muy fuerte en el sentido de que a corto plazo puedan ejecutar el proyecto, en ese sentido deben ser muy responsables para cumplir el objetivo que es la instalación de dicha infraestructura.

El **H. C. SR. DELGADO** señala que le parece sumamente pertinente proyectar esta segunda etapa del ordenamiento territorial de la comuna, tomando en consideración que todos piensan que el trámite del Plan Regulador en la Contraloría debería estar en un corto plazo ya definido, por lo tanto, le parece muy importante provocar esta segunda instancia por la efervescencia que estimuló a la comunidad el Plan Regulador, hay una sociedad que se moviliza y que pudiera participar activamente en este nuevo proceso, que sin duda, tiene varias aristas que deben ser consideradas, el parque industrial, patrimonial, las zonas de riesgo y otros temas que son de importancia para el ordenamiento de la comuna.

Dice que se preguntaba y lo tenía presente el consultar sobre el costo que tenía, la Directora de Secplan ha señalado el monto aproximado de los primeros estudios que deben realizar, independiente de los valores que son bastante considerables, le da la impresión que deberían partir con algo, felizmente tienen un presupuesto aprobado que les permite iniciar, este es el momento oportuno para no dejar morir este tema, reitera, hay que aprovechar el impulso y el interés que han demostrado los ciudadanos, que ha sido un elemento importante a la hora de discutir sobre el desarrollo de la comuna.

El **H. C. SR. MUÑOZ** manifiesta que después de la propuesta de SECPLAN y de la Dirección de Obras se hace absolutamente necesario contratar a un profesional urbanista, tal como lo ha dicho la Directora de Obras, la dinámica de la ciudad así lo requiere, por los tiempos que están viviendo y la dinámica de los Planes Reguladores y así como alguien dijo cuando fue aprobado, ninguno es perfecto, tiende a mejorarse con el tiempo y si no tienen recursos municipales ver la posibilidad de obtenerlos del Gobierno o a través de otras vías, porque así como aprueban aportes para comprar la casa de la Biblioteca u otros edificios que cuestan 120 o 150 millones de pesos, están hablando de la mitad de lo que cuesta hacer las seccionales y contratar a los asesores, no es algo que esté muy lejano a la realidad presupuestaria del municipio, le solicita a la alcaldesa poder hacer todos los esfuerzos y gestiones para obtener estos recursos, no solo para el Asesor urbanista sino que de vayan dejando recursos importantes para el desarrollo de los seccionales.

La **SRA. ALCALDESA** comenta que efectivamente les hacen falta muchos funcionarios y profesionales en distintas áreas, se van haciendo esfuerzos porque las demandas con enormes en distintos ámbitos, tenía proyectado reunirse con el SUBDERE, pero no lo pudo concretar, se han hecho algunas presentaciones argumentando asesorías, tienen alrededor de cinco (5) requeridas desde el año pasado en la SUBDERE, no los pueden financiar a través del presupuesto municipal, espera conseguirlos pronto, más aún ahora con todas las disposiciones nuevas que hay en el tema de todos los estudios que se exigen, también se va a abrir una vía para conseguir recursos y puedan también postular los seccionales, a lo mejor no todo, hay que perseverar, las gestiones que el municipio va a realizar son enormes y si tienen que recurrir a los recursos municipales no les quepa duda que lo van a tener que hacer, no pueden dejar pasar el tiempo, tienen que hacerlo.

AVANCE IMPLEMENTACION PROYECTOS PLADECO

Expone al H. Concejo Municipal la Directora de SECPLAN, **SRA. LEONOR HERRERA**, refiriéndose al Plan de seguimiento del Plan de Desarrollo Comunal PLADECO 2014 - 2018, informa que existe un equipo gestor integrado por la Administración municipal, Secplan, Dideco y Finanzas que tienen una coordinación con el equipo Operativo de las distintas unidades que existen en el municipio y aquellas que puedan ser convocadas en relación a los temas pertinentes, esta relación con el equipo operativo tiene que ver básicamente con que se va coordinando, para que se vayan cumpliendo las distintas iniciativas de inversión que están puestas en el Plan, las funciones están determinadas en el mismo Plan de seguimiento lo que le corresponde a cada uno.

Señala que el equipo de Operaciones está conformado por profesionales Directivos de la totalidad de la capacidad organizativa que tiene el municipio de las distintas unidades y cada unidad operativa debe responsabilizarse por las áreas que le corresponden así como también el procesamiento de información e ir procurando que las iniciativas que le corresponden de acuerdo al área de intervención puedan irse desarrollando.

Indica que desde esta perspectiva en enero de este año envió a cada Director, de acuerdo a como está definido el PLADECO, la cartera de proyectos del 2014 - 2015 para que vayan revisando y trabajando con sus funcionarios cuáles son los proyectos que les competen a ellos trabajar.

Menciona que hay cuatro tipos de niveles de seguimiento que van a desarrollar, uno tiene que ver con la gestión de los proyectos postulados, financiados y una batería de indicadores relacionados con los niveles de coordinación, hay distintas instancias de coordinación del equipo Directivo con el Concejo Municipal, la comunidad, el Gobierno Regional con otras instituciones públicas.

Expresa que a nivel de comunicaciones también hay una batería de indicadores que se tienen que trabajar y luego en términos de evaluación lo que hace es medir los procesos, de acuerdo a esto hay una propuesta para desarrollar cada una de estas áreas que tiene que ver con las metas, en el área de gestión de proyectos que resume cada una de estas acciones que se van desarrollando se determinó en el Plan de seguimiento que iban a haber encuentros de coordinación con las Direcciones que componen el Comité de gestión y operación de PLADECO, de acuerdo a las metas establecidas deben ser seis (6) encuentros al año y encuentros de coordinación de las Direcciones que componen este Comité de gestión y operación con el Concejo Municipal, seis (6) también, se establecieron fechas en las que deberían ir desarrollando estos distintos niveles de coordinación, febrero, mayo, julio, agosto, octubre y diciembre para cada una de las instancias.

Manifiesta que de acuerdo a las metas, también a nivel de coordinación se les pide un encuentro semestral con las Direcciones que componen las distintas unidades y de Gobierno Regional un encuentro por semestre, hicieron uno en enero y otro en marzo de este año, entendiendo como unidades de coordinación estas reuniones de trabajo, estiman poder llegar a cuatro (4) durante el año, a nivel de comunicación han realizado alguna estadística, el indicador que se les solicita es que hayan al menos dos (2) publicaciones mensuales en cada tipo de medios, un informe semestral que es un resumen de los reportes que se hacen durante el año, es decir, las noticias relacionadas con los proyectos y la cartera de proyectos que están dentro del PLADECO, durante el año 2014 hubieron 756 publicaciones en la página web, en el 2015 hasta la fecha llevan 228 publicaciones que tienen que ver con acciones que realiza el municipio, se considerarán, no lo han puesto como metas, hasta el 20% de esa información que está relacionada con los proyectos, han hecho 197 notificaciones que tienen que ver con esto, además esto mismo podría ser un pequeño informe de las noticias que se ven en el cable y en la televisión, hay un boletín que saca el municipio donde se van anunciando las comunicaciones del estado de avance de los proyectos y luego se contemplan evaluaciones técnicas con distintas unidades, también se establecen como metas dos (2) veces en el año, una por semestre, meses junio y julio, tienen además evaluación comunitaria, esto se refiere a estar validando el diagnóstico comunitario, liderada por las unidades del Comité operativo y de gestión una vez al año en el segundo semestre, mes de octubre.

Indica que también hay encuentros de evaluación técnico – político entre miembros del Comité de Operaciones liderados por el Concejo Municipal, con la finalidad de realizar un análisis político del proceso de implementación del PLADECO una vez al año, en el segundo semestre, también en el mes de octubre.

Señala que dado el Plan de seguimiento no alcanzan a hacer en los términos contemplados en dicho plan, lo que hicieron fue poner al día la cartera de todos los proyectos que están incluidos en el PLADECO en un registro, período 2014 – 2015, los agruparon por sector, Salud, Educación, deporte, infraestructura comunitaria, de Fomento, de patrimonio, determinaron que hay trescientos treinta y un (331) proyectos, de estos solo están ciento cincuenta y cuatro (154) dentro del PLADECO, treinta y seis (36) corresponden a solicitudes de la comunidad y ciento trece (113) iniciativas que se han ido desarrollando por las oportunidades de los recursos o porque eran proyectos que lo llevaban como cartera paralela.

Plantea que para poder hacer el trabajo de coordinación con el Concejo es imposible realizarlo en una sesión, tiene que ser un Taller para poder revisar las iniciativas una a una, lo que puede hacer es compartir la carpeta que contiene los montos, los objetivos estratégicos al cual está asociado y la situación actual de los trescientos treinta y un (331) proyectos, los que están en ejecución, con observación, cada una de ellas da cuenta del estado en que se encuentra cada proyecto, como han fijado fechas, mes de mayo para realizar los niveles de coordinación habría que definir una fecha distinta a la sesión de Concejo para hacer el Taller y tener una planilla de indicadores para saber que porcentaje de los proyectos han ido cumpliendo, lo que les va a dar una visión más panorámica respecto de cómo están avanzando, en que porcentaje, porque, sinceramente lo que hicieron ahora fue revisar la cartera de proyectos y ponerlos al día en sus estados.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** dice que supone que los concejales están enterados de que no es solamente la voluntad de informar de cómo va a el avance del PLADECO sino que esto está reflejado directamente en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 79 letra c), que habla que al Concejo le corresponde fiscalizar los planes que tengan que ver con Inversión municipal, como este y en ese sentido, además es el espíritu por el cual solicitó la presencia de la Directora de la Secplan, anticiparse a los tiempos y revisar los Planes de desarrollo de la comuna.

Consulta si los encuentros del CGO con las distintas evaluaciones que tienen van quedando informes, actas y si es posible les envíen lo que hay hasta este momento y si para el mes de mayo está calendarizada la otra actividad, los concejales deberían ponerse prontamente de acuerdo para la próxima semana y darse el arduo trabajo, pero necesario e ir revisando la cartera de proyectos, sus estados y avances, solicita conocer el informe que se le envió a los Directores de las unidades municipales sobre la cartera de proyectos que les corresponde a cada Dirección, eso es sumamente importante que lo maneje el Concejo, porque si bien están separados por sector, no vio que estuvieran específicamente por Dirección y lo otro es que el indicador va a ser los ejes estratégicos, pero sería muy interesante conocer ese documento.

La **SRA. ALCALDESA** indica que hay todo un tema sobre el PLADECO que se ha instalado, aunque por ley está dentro de las cosas que hay que tener bastante en cuenta, tiene entendido que la gente está informada, se ha hecho en forma interna y los funcionarios han trabajado intensamente, es posible que el trabajo ya esté listo, le solicita a la Directora de Secplan averigüe el avance.

La **DIRECTORA DE SECPLAN** comenta que a cada Director se le envió la nómina de los proyectos que a su Dirección le compete de desarrollar, si embargo, este no es un trabajo exclusivamente de la Secplan, aquí se está haciendo una apuesta super potente, porque están poniendo a prueba un modelo de gestión que se han impuesto a través de este Plan de seguimiento que tiene el PLADECO, que necesariamente les obliga a trabajar de manera transversal, multidisciplinario, porque muchas veces se piensa que por ser un instrumento de planificación es solo la Dirección de Secplan la que está a cargo, eso no es así, es un trabajo en conjunto con las distintas direcciones, por lo tanto, no es el éxito de uno u otro Director, son las satisfacciones que tiene la comunidad respecto a cómo avanza el municipio, aquí hay una apuesta en lo administrativo, se está poniendo a prueba la capacidad de poder avanzar y trabajar de manera mancomunada con las distintas instancias, porque hay una triología entre la comunidad, los funcionarios y el Concejo Municipal que debe ser super estrecha para desarrollar este trabajo, si no, no va a funcionar el Plan de seguimiento.-

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 4

Explica al H. Concejo Municipal la Modificación Presupuestaria Nº 4, el **ADMINISTRADOR, Sr. IGNACIO RAMOS ULLOA**, los movimientos en cada una de las cuentas en sus Aumentos de gastos y Disminuciones, además de las transferencias de recursos que se otorgan en esta oportunidad a diversas organizaciones de la comuna.

El **H. C. SR. CARDENAS** se refiere a los recursos que se incorporan en esta modificación para resolver el problema que por muchos años afecta a los vecinos de Tehuaco Bajo, quienes ya lo habían requerido al municipio y a Vialidad, sin respuesta hasta ahora, ante el peligro que significa la caída del Puente Pudeye, felicitando a la alcaldesa por haber tomado tal decisión y que beneficia a un importante número de familias el sector, es la conexión desde Tehuaco hacia Taiguén y viceversa.

El **H. C. SR. DELGADO** se suma a la alegría y felicidad de su colega por la solución que se les está dando a la gente del sector de Tehuaco, no solo para un grupo de familias que se ven seriamente amenazados por la posibilidad de quedar aislados, porque el puente Pudeye está a punto de irse abajo, todos los que ido al sector a conversar con los vecinos lo han constatado, de hecho hubo compromisos de más de alguna administración anterior para resolverlo, más aún, en ese sector tienen un grupo de usuarios del PRODESAL, agricultores que producen y sacan sus productos por esa vía, felicita la decisión de asignar recursos para darle solución definitiva a los vecinos de Tehuaco Bajo.

Solicita que en una próxima modificación presupuestaria se considere la petición del Centro de Padres del Jardín Infantil Los Pececitos de Punta Chilen para renovar el cierre perimetral de la sede social que cobija a dicho Jardín, considerando que el gasto no sería tan elevado.

La **SRA. ALCALDESA** le informa al concejal que el gasto lo canalizaron por otra vía, porque son Jardines que están un poco bajo responsabilidad municipal, se cursaron gastos para tres (3) Jardines, entre ellos está Los Pececitos, hace pocos días firmó el listado de materiales, por lo tanto, ese compromiso se va a cumplir en un corto plazo.

El **H. C. SR. GOMEZ** le consulta al Administrador Municipal sobre la entrega de recursos al Comité de agua potable de Chaquihual, destinados para cancelar ciertos saldos correspondiente al Convenio de pago por reposición del transformador de la luz eléctrica, pregunta el costo total que significa esos recursos.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** señala que en su nota dejan claramente establecido que el monto que deben cancelar asciende a \$ 1.549.965, de los cuales un millón de pesos son aporte del Comité, teniendo un saldo de \$ 540.000 mil pesos por pagar, porque hicieron un convenio de pago con SAESA, de tal forma que puedan cumplir con ese compromiso.

La **SRA. ALCALDESA** menciona que originalmente el motor se lo habían avaluado por mucho más, intervinieron en SAESA y lo adaptaron, porque no era un motor tan grande y les bajó \$600.000 mil pesos, fuera del monto que ellos dicen, los beneficiarios pusieron gran parte de los recursos.

El **H. C. SR. GOMEZ** sobre el aporte de recursos al Comité de agua potable Alto Lamecura, consulta, si no se equivoca el año pasado habrían aprobado una subvención, pero para la Junta de Vecinos y al parecer, tenía el mismo destino, le parece que los valores que están aprobando son bastante bajos, pregunta si van a alcanzar a realizar sus trabajos.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** responde que en la nota que ingresaron requieren ese monto para terminar la habilitación del baño de la sede de la Junta de Vecinos, no recuerda que le hayan otorgado recursos, lo va a revisar.

El **H. C. SR. GOMEZ** comenta que le llama un poco la atención porque encuentra que la cantidad es menor y además porque aparte de los problemas del baño la sede está caída en un sector y cree que pretenden hacer los dos trabajos, instalar el agua en baño y levantar el piso de la sede social.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** expresa que se va a referir a los comités de agua potable, dicho sea de paso, se imagina que hay un profesional en la Secplan que está revisando los proyectos de este tipo para ver si requieren alguna ayuda.

Respecto de lo que decía el concejal Delgado en cuanto a dejar fondos en la próxima modificación presupuestaria, recuerda que cuando el año pasado pidió un informe a la unidad de Control para analizar el cumplimiento del convenio que existía entre el municipio y la JUNJI respecto al Jardín Infantil Los Pececitos y que el concejal aludido rechazó, era para cautelar que existan los recursos, se enteró que en el mes de marzo pasado, luego que salió el informe, donde se determinaba que no se estaba cumpliendo a cabalidad el convenio, iban a empezar a ponerse al día como municipio en su cumplimiento.

Indica que hay que hacer memoria, sobre todo, cuando se piden informes y muchas veces se critican en el espíritu de las solicitudes.

La **SRA. ALCALDESA** señala que hay esfuerzos de todos, el municipio también agotó todas las posibilidades a través de la Corporación y de todas las instancias que podrían haber apoyado el Jardín, advirtió en algún minuto, hay acciones que significan dispararse a los pies, en ese momento hicieron esa acotación, pero después de todos los esfuerzos pusieron recursos, no solo para Los Pececitos sino que para dos Jardines más.-

El **H. C. SR. DELGADO** plantea que el informe que solicitó su colega ha hecho que la JUNJI, de acuerdo a la información que tiene, va a acelerar el cierre del Jardín Infantil de Punta Chilen, por todos los problemas que ese informe dejó al descubierto, de hecho, han insistido o han reclamado la posibilidad de reponer el Jardín Infantil y dada las condiciones de matrícula va a ser imposible, por lo tanto, la apuesta siempre fue mantener el Jardín con la matrícula que hay sin hacer mayor bulla, porque el informe fue lapidario y eso va a acelerar el cierre del Jardín lamentablemente.

La **SRA. ALCALDESA** menciona que son solo el Jardín Los Pececitos, en su oportunidad dijo que las disposiciones eran muy elevadas y que aún no pueden dar respuesta, incluso para las metas presidenciales ya que las exigencias son enormes, también hizo hincapié de que el Jardín La Sirenita, recién inaugurada ya estaba prácticamente fuera de norma con las nuevas obligaciones que le vienen, por eso dice, que a veces, hay acciones que los pueden perjudicar, pero los esfuerzos se están haciendo por todos lados para que ojala los Jardines que van a sobrevivir estén en las mejores condiciones posibles.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** dice que deben recordar que el estado del Jardín llega así porque el municipio no estaba cumpliendo con el convenio, hay acciones que son clarificadoras, como la solicitud de un informe, lo otro es taparse los ojos y no querer ver una realidad que la estaba demandando la propia comunidad, recordar que antes que se solicite el informe a la Unidad de Control ya lo habían requerido, tratar de hacer ver que las decisiones en torno a una fiscalización son perjudiciales o dispararse en los pies, no, hay que clarificar y ser justos con los análisis, aquí no se estaba cumpliendo con un convenio, lo cual fue determinado por un informe y la mejor decisión que puede tomar el municipio es cumplir.

La **SRA. ALCALDESA** manifiesta que van a tener que recibir a un montón de apoderados donde sus demandas no van a poder ser canalizadas, porque las disposiciones para que hayan Jardines Infantiles son enormes, no solo por la infraestructura, sino por la cantidad de alumnos que deben tener, el sector rural va a quedar vedado, en un montón de lugares que sobrevivirán hasta que los reglamenten y los cierren, es una situación que van a tener que vivir, cuando vengan los apoderados de Punta Chilen van a tener que ver y demostrarles, si las exigencias así lo dicen, lo tienen que cumplir y no tienen nada que hacer, van a enfrentar demandas que no van a ser fácil responderlas, pero no es un tema de discusión, la posición del concejal Norambuena es clara, pero advirtió en su momento lo que venía y también tienen que cumplir, cada uno aquí asume sus responsabilidades.-

El **SECRETARIO MUNICIPAL** recoge la votación de los concejales sobre la Modificación Presupuestaria N° 4, propuesta por la señora alcaldesa en los términos presentados por el Administrador Municipal, acogida favorablemente en decisión unánime.-

El **H. Concejo Municipal**, en decisión unánime de sus integrantes, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 4 de 9 de abril de 2015, en orden a Incorporar Mayores Ingresos por M\$ 19.150; Disminuir Gastos por M\$ 2.700 y Aumentar Gastos por M\$ 21.850, en los Subtítulos, Items, Asignaciones y Subprogramas propuestos por la señora alcaldesa.

En consecuencia, de la misma forma, acordó otorgar subvención para los fines propuestos en la Memoria Explicativa correspondiente, a las siguientes organizaciones :

- Club Deportivo Fu Chien Ancud	M\$ 1.500
- Sindicato de Pescadores Río Hueihue	M\$ 350
- Comité Agua Potable Rural de Chaquihual	M\$ 550
- Junta de Vecinos Población Libertad Ancud	M\$ 200
- Comité de Agua Potable Alto Lamecura	M\$ 100

APROBACION NUEVAS FUNCIONES CONTRATOS A SUMA ALZADA

El **SECRETARIO MUNICIPAL** informa que el Departamento de Personal le hizo llegar una minuta solicitando la aprobación del Concejo Municipal para contratar personal en la modalidad Suma Alzada, período mes de marzo de 2015 a junio del mismo año, las funciones se enmarcan dentro de la formulación y evaluación de proyectos relacionados con los programas de vivienda de la entidad patrocinante, la EGIS.

El **H. C. SR. GOMEZ** dice que se necesita conocer los montos que involucra la contratación, quedando consignado en el acta

El **SECRETARIO MUNICIPAL** menciona que tiene un monto, pero no sabe si es mensual, por eso no lo dio a conocer, son \$666.667 mil pesos, aclara que siempre han pasado solo las funciones, tiene dudas sobre el monto.

El **H. C. SR. GOMEZ** señala que en los Honorarios se aprueba la función y el valor, en lo único que el Concejo no tiene nada que ver es con las personas que se contratan, es directa competencia de la alcaldesa.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** despeja las dudas planteadas informando que la contratación es por un monto mensual de \$666.667 mil pesos para un Arquitecto que cumplirá media jornada, desde el mes de abril al mes de junio de 2015.

Solicitada la votación respectiva el H. Concejo Municipal, en votación unánime de sus integrantes prestó su acuerdo a las funciones específicas que se señalan a continuación bajo la modalidad contratación de Honorarios a Suma Alzada.

El **H. Concejo Municipal**, en votación unánime de sus integrantes, prestó su acuerdo a las funciones específicas que se señalan que deben servirse bajo la modalidad de contratación de honorarios a Suma Alzada :

- Apoyar las actividades de la Entidad Patrocinante (Entidad Gestión Inmobiliaria Social – EGIS) Municipalidad de Ancud, que presta asesoría a las familias ancuditanas para acceder a Subsidio Habitacional que otorga el Estado en el marco del programa "Formulación y Evaluación de proyectos relacionados con los programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo".-

Para el cumplimiento de esta función se aprueba un gasto de \$ 666.667 durante los meses de abril a junio de 2015, ambos incluidos.

AUTORIZACION CELEBRACION CONTRATO PROMESA COMPRAVENTA INMUEBLE PARA EL JUZGADO DE POLICIA LOCAL

Interviene el Asesor Jurídico **SR. LUIS ASTUDILLO** explicando que se les hizo llegar a los concejales vía correo electrónico copia de la promesa de compraventa.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** pregunta si resulta la postulación en los servicios públicos donde se pretende pedir el saldo luego de cancelar los 20 millones de pesos, esos recursos regresan al municipio.

El **ASESOR JURIDICO** responde que es lo que declara una promesa de compraventa, en este caso no hay cláusula penal, por lo tanto, los fondos regresarían al municipio.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo la autorización para celebrar contrato de promesa de compraventa sobre un inmueble cuyo detalle ya conoce el Concejo, las condiciones están establecidas en dicho contrato, fueron expuestas en la sesión ordinaria anterior y que va a ser destinado al funcionamiento del Juzgado de Policía Local y a otras dependencias municipales.

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes aprueba favorablemente.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** agradece al Asesor Jurídico el envío oportuno de los antecedentes.

El H. Concejo Municipal, en votación unánime de sus integrantes, acordó autorizar se celebre un contrato de promesa de compraventa con doña Aida Bernardina Nieto Mella para la adquisición de un inmueble destinado a albergar el Juzgado de Policía Local y otras dependencias municipales, ubicado en calle Baquedano N° 300, Ancud.

El precio de la venta será de M\$138.000, que se pagará con un pie de M\$20.000 al momento de la suscripción de dicho contrato y el saldo, una vez celebrado el contrato definitivo e inscrita la compraventa en el Registro de Propiedad de Bienes Raíces a nombre del Municipio, con recursos que se obtengan de la repartición pública correspondiente en un lapso no mayor al mes de julio próximo, bajo condición de que si ello no ocurriere se liberarán las partes del compromiso sin por lo mismo pagar multas ni indemnizaciones de ninguna especie.

La prominente vendedora entregará el inmueble conjuntamente con la suscripción del contrato de promesa que se autoriza.

INFORME SRES. CONCEJALES ASISTENTES A CURSO SOBRE COMERCIO Y TURISMO EN BARILOCHE

El **H. C. SR. MUÑOZ** informa en primer término la fecha de realización del curso, nombre de la relatora, resumen de gastos en que incurrieron en la capacitación y las materias abordadas, señala además que envió vía correo electrónico copia de las ordenanzas que se trabajan sobre alojamiento, los requisitos que deben cumplir los guías de turismo, la estadística del ingreso de turistas, como la manejan y canalizan la información, agregaron folletos, además el detalle de las materias tratadas.

Respecto de la capacitación les llamó la atención el desconocimiento de los guías turísticos de Bariloche sobre el avistamiento de ballenas y de los pingüinos de Puñihuil en Ancud, van a Puerto Madryn a ver este tipo de fauna marina a pesar de los 951 kilómetros que los separa, en consecuencia que les queda mucho más cerca venir a la comuna, son 429 kilómetros, casi la mitad de lo que ellos viajan al lugar aludido, en esta ocasión se generó un nexo para poder hacer un paquete turístico hacia la Isla de Chiloé y en ese contexto la Oficina de Turismo y la ATA debieran explorar la forma de vender estos productos turísticos, lo conversó además con el encargado Provincial de Turismo don José Mansilla para ver como se crea la oferta y la demanda, hay que conversarlo y hacer algún tipo de acercamiento.

Relata las actividades que se desarrollan en Bariloche para romper la estacionalidad, su fuerte es la nieve, el año pasado inventaron la fiesta del chocolate, patrocinado por el Gobierno, evento que es visitado por un importante número de personas del país y del extranjero, desarrollan varios carnavales y les va muy bien y en ese sentido la propuesta es que a través de la Oficina de Turismo en conjunto con la Corporación Cultural se empiece a trabajar en un evento de carácter nacional. Comenta que se le da mucha relevancia al sello de calidad de los servicios, los guías de turismo tienen que ser Licenciados en dicha área, deben vivir en Bariloche mínimo dos años y pasar una serie de exámenes muy rigurosos en temas medioambientales, de historia y de geografía, son verdaderos profesionales, son certificados, si no cumplen con todas las exigencias no pueden ser guías porque se supervisa, existen un sinnúmero de ordenanzas para entregar buenos servicios.

Menciona que en el caso de los perros llama la atención que se ven muy pocos, más que tener un canil trabajan con albergues temporales donde permanecen dos o tres meses y a través de páginas web o medios de difusión les buscan familias para que los adopten.

Sobre la fiscalización a los vehículos por parte de la policía señala que entregan un sello que se pega en el parabrisas, eso significa que son inspeccionados una sola vez, porque ya fue revisado, duran un mes, es un tema muy interesante.

El **H. C. SR. DELGADO** agrega que también les llamó la atención la fuerte alianza que se da entre lo público y privado, el municipio es limitado en cuanto a recursos, pero en esta asociación se logran cosas sumamente interesantes, por ejemplo, la Oficina de Turismo se instala al interior de los hoteles que permite a los guías levantar información permanentemente, hay una muestra representativa de la ciudad que tiene incorporados a funcionarios municipales que dependen de dicha oficina.

Respecto de las ordenanzas que permiten regular las diferentes funciones se encuentra el tema de los ambulantes, no es que no existan vendedores, hay en ciertas horas del día, pero el municipio tiene pleno control, los tienen registrados, hay un ingreso por concepto de permisos y por otro lado también les permite fiscalizar en el lugar donde elaboran sus productos asegurándose que cumplan con ciertas normas de higiene.

Asimismo destaca la definición de ciertos productos a los que le dan tiraje todo el año, por ejemplo, al público objetivo estudiantil, que está directamente relacionado con la estacionalidad, trabajan fuertemente las vacaciones de invierno de los estudiantes a través de delegaciones que llegan a Bariloche.

Menciona que se decía que han tenido grandes problemas con la administración centralista en el sentido de que cuando hay una dirección que es afín al Gobierno central tienen muchas más posibilidades de desarrollarse que si es a la inversa, agrega como información general que Bariloche se construye como centro turístico de parte del Estado en torno a los parques nacionales, trabajan en una unión público-privado y la promoción está dirigida no solamente para Bariloche y las Villas que están a sus alrededores sino que es una promoción regional, tienen mucho contacto con Puerto Varas, Frutillar y Puerto Montt, efectivamente decían que de alguna forma desconocían como extender la ruta hacia Chiloé cuando les contaron de las cosas interesantes de la Provincia que se pudieran incorporar dentro de la ruta turística que ellos ofrecen.

Indica que en esta alianza estratégica que se ha mencionado se suscriben convenios de cooperación con algunas Universidades para desarrollar el turismo, los guías turísticos son profesionales, estudian dos años para tener un estatus bastante importante y los buscan porque están acreditados, tienen una credencial y confían en ellos ya que su trabajo está certificado.

El **H. C. SR. CARDENAS** comenta que ya se ha dicho la mayor parte de las actividades en las que participaron, pero no puede dejar de no destacar la unión público-privado donde está incorporada la Cámara de comercio y turismo de Bariloche, lo que aquí en la comuna está ausente, que no debiera ocurrir, hay que incorporarla, tener más llegada con ellos, sería un gran paso que puede dar para lograr muchas cosas, lo relaciona con el tema de la reducción de bolsas plásticas, lo que se inicia hablando con los comerciantes, para eso se necesita una buena comunicación.

Manifiesta su admiración de cada cosa que hay en Bariloche, le sacan un tremendo provecho económico – turístico, muestran un cerro bastante alto para ver desde allí sus paisajes, la nieve, los lagos, sin embargo en la comuna de Ancud hay muchas cosas que exponer, pero no se han preocupado de incorporarlos en las rutas turísticas, tampoco puede ser todo gratis y no se aprovechan, porque no están los accesos expeditos.

Indica que harán los planteamientos cuando tengan que aprobar el PLADATUR donde harán indicaciones para ni dejar fuera los hermosos parajes que tienen, Bariloche es bonito, pero en Chiloé y en particular Ancud tiene los méritos para ofrecer un turismo de calidad, teniendo gente preparada, porque el tema de los guías es fundamental, empezando desde el niño a quien se le inculca el turismo dentro de los colegios, porque cuando el turista anda en la calle necesita información, hay que estar preparados, hay que hacer partícipes a los colegios que imparten la carrera de turismo, que aporten en temporada de verano, que les sirva de práctica.

Sobre el tema de las Pinguineras les extrañó muchísimo y hasta coloraditos se pusieron cuando les dijeron que no tenían ni siquiera un folleto con difusión, debiera haber información entregada tanto por el municipio como el privado para atraer a las personas, habría que hacer gestiones en esa línea y aumentar los visitantes en temporadas bajas, siempre ha dicho y no se va a cansar de decirlo que Ancud debe vender la lluvia, no en baldes sino que las personas vengan a disfrutar del agua porque en otras partes no hay, pero aquí sí lo tienen.

El **H. C. SR. MUÑOZ** menciona que de los 192.000 habitantes que tiene la comunidad, el 44% de esta depende del turismo, le explicó a la Encargada de la oficina de turismo el año pasado el vender la marca Patagones ya que en ese sentido los argentinos fueron muy visionarios, extendieron la Patagonia desde Neuquén hacia el Sur, está hablando a la altura de Temuco, entonces se vende Chiloé tienen que colocar Patagonia Chiloé y lo venden automáticamente en el extranjero, si solo ponen Chiloé no se vende, es un planteamiento que también debe hacerse como política nacional, como una forma de fomentar el turismo a nivel internacional.

Por otro lado destaca la instalación en Bariloche de un Centro atómico que da 120 puestos de trabajo, la mayoría son científicos del nivel central, actualmente se emplazó un Centro de investigaciones satelitales que también ocupa mano de obra en un número importante, inversión fomentada por el Gobierno, son alternativas que se pueden ir potenciando en la comuna de Ancud y en Chiloé, todas las materias se pueden ir abordando en la comisión de turismo del Concejo, para entregar más antecedentes sobre la capacitación que recibieron.

Manifiesta que no todo es una maravilla, existe una tremenda brecha social, el índice de pobreza es alarmante, entre los datos que maneja se establece que la pavimentación de las calles de Bariloche es de un 37%, es decir, solo las calles centrales, el resto son de ripio, la desigualdad se hace notar, agregando que los edificios públicos en el país o en la comuna en cuanto a la infraestructura, vial, municipal de servicios públicos están a otro nivel, si en el área turística están mejor, en el ámbito de inversión municipal gubernamental, llámese a nivel regional, están en un nivel muy superior a ellos.

CREACION COMISION CONCEJO EMERGENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

El **H. C. SR. MUÑOZ** recuerda que el año pasado planteó que se hacía necesario al interior del Concejo Municipal crear una comisión de seguridad pública y de emergencia que pueda abordar o hacer reuniones de trabajo con la problemática de emergencia, en el caso de incendios forestales, la crisis hídrica y a través de seguridad pública respecto de todos los problemas que están viviendo a nivel comunal sobre distintos tipos de desórdenes y la delincuencia que están viendo últimamente en forma reiterada e iniciar un trabajo para tomar acuerdos que sean presentados en el Concejo Municipal, hacer alianzas con algunos organismos que les puedan aportar en este tipo de situaciones, ver cómo está funcionando el COE y como coordinarse para cualquier tipo de emergencia, estar preparados y no lo pille mal parados algún siniestro que tengan que enfrentar y no les ocurra lo que aconteció en el norte del país, poder prevenir y no aventurarse a lo que pueda en la comuna, añade que la idea es que quede establecida en el Reglamento para poder oficializarlo hoy.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** opina que depende de la decisión de los concejales, precisa que emergencia y seguridad ciudadana o pública, esta última tiene más que ver con la planificación de los servicios del Estado y la seguridad ciudadana guarda relación con los servicios del Estado, la participación ciudadana en los temas de seguridad, esa es la diferencia entre seguridad pública y seguridad ciudadana y como los concejales representan a la comunidad debería ser como seguridad ciudadana.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** manifiesta estar a favor de votar esta comisión ya que podría ser un aporte interesante en estas dos materias, tanto en las emergencias y teniendo presente que como concejales tienen permanente contacto con las organizaciones, con los sectores y las distintas realidades del territorio y en torno a la seguridad ciudadana como bien lo aclaró el Secretario Municipal en términos conceptuales.

Considera también que hay mucho que decir, puesto que son los que reciben las denuncias, quejas e inquietudes de la comunidad respecto a distintas materias, en esto que no es tal vez, el tema que más se ha discutido últimamente y es la violencia en los barrios, pero hay una serie de otras materias de seguridad ciudadana que tienen que ver con la prevención, considera que es una muy buena iniciativa, conversó con el concejal Muñoz, que ha sido el promotor de la creación de esta comisión y tiene entendido que está totalmente dispuesto para ser el Presidente.

El **H. C. SR. MUÑOZ** indica que si hay otro concejal que quiera compartir la presidencia sería ideal, no tiene problemas para asumir.

El **H. C. SR. CARDENAS** se suma a esta comisión por cuanto la ve necesaria para la comuna, el Concejo tiene hartado que decir porque son ellos los que están cerca de cada situación y debe participar más directamente con la comunidad, agrega que está a disposición en algún cargo.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal la constitución de la Comisión mencionada en los términos señalados por el concejal Sr. Alex Muñoz, promotor de esta iniciativa que es acogida favorablemente por todos los concejales presentes en la sesión.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, acordó constituir la Comisión de Emergencia y Seguridad ciudadana del Concejo, la que estará integrada por todos los concejales en ejercicio y presidida por don Alex Muñoz Muñoz.

CORRESPONDENCIA

- Decreto Alcaldicio N° 1757 de 7/4/2015, aprueba las bases administrativas, ficha técnica, planos, especificaciones técnicas del proyecto "Mejoramiento Viviendas Programa Habitabilidad"; llama a licitación pública y nombra las comisiones de apertura y evaluadora de las ofertas.
- Decreto Alcaldicio N° 1799 de 9/4/2015, adjudica el proceso de licitación pública para la ejecución de la obra "Reposición refugios peatonales rurales de la comuna de Ancud", a la empresa Sociedad Constructora Pupelde Ltda., por un monto de \$76.956.613, plazo de ejecución de 199 días corridos, ordena emitir la orden de compra.
- Decreto Alcaldicio N° 1800 de 9/4/2015 que adjudica el proceso de licitación pública "Conservación caminos no enrolados comuna de Ancud", a la empresa Sociedad Constructora Enrique Correa e Hijos Ltda., por un monto de \$288.210.808, plazo de ejecución 120 días corridos, dispone emitir la orden de compra respectiva.-
- Decreto Alcaldicio N° 1801 de 9/4/2015, adjudica el proceso de licitación pública para la ejecución de la obra "Conservación integral Terminal de Buses Interurbano de Ancud, a don Aldo González Morales, por un monto de \$388.343.321, plazo de ejecución 380 días corridos, ordena emitir la orden de compra correspondiente.
- Decreto Alcaldicio N° 1834 de 10/4/2015, declara desierta la licitación Conservación caminos no enrolados comuna de Ancud, Asesor de la Inspección de la obra.
- Decreto Alcaldicio N° 1838 de 13/4/2015, aprueba las bases administrativas, planos, especificaciones y demás antecedentes del proyecto Mejoramiento de veredas sector Bórquez Solar y 22 de mayo, llama a licitación pública para la contratación del proyecto y nombra las comisiones de apertura y evaluadora de las ofertas.
- Decreto Alcaldicio N° 2840 de 13/4/2015, aprueba las bases administrativas, planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes del proyecto "Mejoramiento infraestructura y servicios sanitarios, ampliación Casa del emprendedor"; llama a licitación pública para la contratación del proyecto y nombra las comisiones de apertura y evaluadora de las ofertas.
- Decreto Alcaldicio N° 1843 de 13/4/2015, declara desierta la licitación pública "Mejoramiento Feria Rural y artesanal comuna de Ancud", por no presentarse ofertas al Portal del Mercado Público.

- Decreto Alcaldicio N° 1844 de 13/04/2015, aprueba las bases administrativas, planos, especificaciones técnicas del proyecto "Reposición Escuela Rural de Coñimó, etapa de Equipamiento"; llama a licitación pública del proyecto y nombra las comisiones de apertura y evaluadora de las ofertas.
- Informe de Contraloría que remite un Dictámen en relación a los gastos de bencina.
- Ord. N° 35 de 31/3/2015 de la Unidad de Control que remite informe de auditoría realizado en materia de transparencia activa municipal y de las Corporaciones Municipales correspondiente al mes de marzo de 2015, están todos los antecedentes, en resumen, la municipalidad tiene, de acuerdo con la autoevaluación efectuada por la Directora de Control, un 98,68% de cumplimiento, la Corporación de Educación, un 82,2% y la Corporación Cultural un 30,9 %, haciéndose presente que la página se encontraba con una reformulación de la transparencia activa de esa Corporación.
- Ord. N° 291 de la Directora de Secplan al H. Concejo Municipal remitiendo informe técnico del proyecto Espacios Público Los Cisnes de la comunidad de Chacao, solicitado en reunión ordinaria N° 85.
- Ord. N° 124 de 14/4/2015 que se refiere a los trámites que serán efectuados en relación con la presentación de la Sra. Adelia Cárdenas Torres, sobre los voceadores que ha reclamando, el Inspector municipal informa a la Dirección de Obras.
- Ord. N° 125 de 14/4/2015 de Directora de Obras en respuesta a solicitud presentada por el Concejo Municipal en punto varios de 7/4/2015, remite informe de aumento de plazo del proyecto Infraestructura sanitaria Villa Chacao.
- Informe de la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal de reunión del día jueves 9/4/2015.

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta sobre una carpeta que han recibido los concejales donde un grupo de herederos plantea la situación del terreno de la escuela rural de Aucaco, está dirigida a la señora alcaldesa con copia a los concejales, pide se pueda leer, le hace entrega de los antecedentes al Secretario Municipal.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** informa que dicha carpeta no está ingresada en Secretaría Municipal, procede a darle lectura, en la cual los herederos del terreno donde está emplazada la escuela rural de Aucaco relatan los hechos relacionados con la prestación de dicho espacio de parte de su padre don Adallo Saldivia para que funciones dicho establecimiento educacional, mencionado que han solicitado en reiteradas ocasiones a la Corporación de Educación que defina la situación del inmueble ya que necesitan hacer uso de ese terreno y además el municipio lo ha entregado en comodato a un grupo de mujeres del sector, a la fecha no ha habido respuesta.

Adjuntan copia de carta enviada a la alcaldesa de fecha 24 de julio de 2013, fotografías del deteriorado estado en que se encuentra el inmueble, oficio presentado a la municipalidad el 1 de diciembre de 2014, solicitan les ayuden resolver esta situación que afecta a la familia y a toda la comunidad.

El **H. C. SR. GOMEZ** plantea que la familia señala que el terreno donde aún continúa emplazada la antigua escuela de Aucaco no sería de propiedad del municipio ni de la Corporación de Educación, se donó para ese efecto y que no se realizó trámite alguno para poder ser propietario de ese retazo de terreno, por lo tanto, le consulta a la alcaldesa cuál es la opinión de municipio y también, si lo tienen a bien los concejales, como a cada uno le ha legado copia de este documento, solicitar un informe a la Unidad de Control respecto a este tema, para darle respuesta a los familiares.

La **SRA. ALCALDESA** dice que lo va a revisar, tuvo los antecedentes el día de ayer sobre este tema y como ha ingresado en forma irregular en la correspondencia no se va a poder pronunciar, un tema que ya lo vieron, no deben ingresar materias de las que no está informada para dar una respuesta.

Señala que hay otros casos similares, pero hay que tener claro de que ningún colegio mientras no se haga el trámite con el Ministerio de Educación, sigue siendo un lugar destinado para eso, esté saneado o no, por lo tanto, el tema de los terrenos lo van a ver, porque es una situación que se repite en otro lugar, pero no quiere aventurar ninguna opinión, deben analizarlo jurídicamente, si no se ha dado de baja no puede entregarse, son trámites que han realizado con todas las escuelas que en algún momento fueron cerradas, oficialmente en el Ministerio de Educación siguen figurando para ese fin, va a pedir el informe que podría tener para la próxima semana y se pronunciará con más argumentos.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** expresa que entiende que la alcaldesa no pueda referirse a una carta que no tiene el ingreso oficial por Oficina de Partes, pero se adjuntan cartas dirigida a ella con fecha 4 de julio de 2013 donde ya se hace la consulta y otra ingresada el 1 de diciembre de 2014, donde también se explica, de hecho todo el contexto de la carta, el caso particular y las peticiones, se imagina que de eso sí está informada.

La **SRA. ALCALDESA** menciona que este lugar fue entregado como un bien de uso, la infraestructura está cedida a un grupo de mujeres, tal vez ella no comparte las notas que han llegado, por eso dijo que claramente hay situaciones similares y mientras exista un lugar que ha sido usado para colegio y si no se ha dado de baja, el inmueble no le pertenece a quienes reclaman el terreno, reitera que no se a aventurar en sus dichos, porque hay mayor información sobre eso, están regularizando todos los colegios y en algún momento el Ministerio de Educación los dará de baja y dejarán de ser espacios destinados a educación, recabará más antecedentes sobre este caso en particular.

El **H. C. SR. GOMEZ** aclara que no está haciendo ningún juicio al respecto, ni para un lado ni para otro, cuando conversó con los familiares también fue claro, que le parecía bastante extraño de que un recinto público que funcionó durante tantos años, no haya tenido clarificado la tenencia de la tierra, toda vez que hay una inversión importante allí, que son públicas y deberían estar resguardadas, por eso vuelve a insistir en que puedan tomar un acuerdo de Concejo para que la Dirección de Control pueda emitir un informe, que pasa a ser también un informe jurídico que les sirve a ellos y a la alcaldesa.

La **SRA. ALCALDESA** pone como ejemplo el terreno donde se va a construir la Posta de Puntra, ese colegio está cerrado un montón de años y para utilizarlo, porque nunca se regularizó la tenencia ha llevado un trámite larguísimo, lo ha seguido a través de Bienes Nacionales y ha logrado mediante un sistema para poder disponer de ese terreno y se pueda construir la Posta aludida, pero todavía está con que fue un colegio, es un tema delicado porque no es tan fácil usarlo y en ese sentido, a pesar de todas las notas, cualquier infraestructura que no está dada de baja y que fue destinada para uso de educación, mientras el Ministerio de Educación no lo haga, perfectamente pueden utilizarlo quien desee como un bien de uso.

El **H. C. SR. OJEDA** opina que es la oportunidad de aprovechar para que la Corporación de Educación elabore un catastro de todos los establecimientos que hoy día puedan haber colegios, que están ocupando terrenos, que la titularidad no es de la Corporación de Educación ni del municipio y tener la información desde el punto de vista legal y que esta situación no vuelva a suceder.

El **H. C. SR. DELGADO** indica que no ha leído en detalle el informe, pero dentro del terreno en cuestión también figuran otras organizaciones que participan en el predio como, por ejemplo, la Junta de Vecinos y el Club Deportivo, concuerda que se solicite un informe para clarificar y si el tema legal es el que ha dicho la alcaldesa, hay que manifestárselo a los herederos para que tengan claro cuál es la situación, este es un tema que ya vieron hace más de un año atrás en una reunión que se hizo en el sector y es parte de un conflicto que tiene la comunidad, por lo tanto, se hace necesario un pronunciamiento jurídico para tranquilizar a la comunidad.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** solicita la votación al H. Concejo para solicitar a la Unidad de Control informe sobre la tenencia del inmueble en que está construida la Escuela de Aucaco, iniciativa propuesta por el Concejal Sr. Gómez, que se aprueba en decisión unánime de sus concejales.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus concejales, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la ley 18.695, acordó se emita por la Unidad de Control informe sobre la situación de la tenencia del inmueble en que está construida la Escuela de Aucaco, considerando que no se encuentra en funcionamiento y que los eventuales herederos de don Adalio Saldivia reclaman derechos sobre los terrenos.

VARIOS

El **H. C. SR. MUÑOZ** comenta que en la Población José Mairiot de Chacao están ad portas de una emergencia sanitaria, prácticamente los líquidos están llegando a la calle Ramón Freire, situación que tiene muy preocupada a la comunidad, saben que la empresa que ejecuta el proyecto de alcantarillado amplió el plazo de entrega, si hay una marcha blanca van a pasar un par de meses todavía para que esté operativo, pero el problema que afecta a los vecinos lo tienen sobre sus narices.

Solicita la posibilidad urgente de la ejecución de la limpieza del pozo de aguas servidas, la comunidad está dispuesta a aportar recursos, los pozos sépticos están rebalsados, se requiere además la presencia del Encargado de la Oficina de Medioambiente para que se reúna con el Presidente de la Junta de Vecinos y los habitantes de la mencionada población con la finalidad de poder analizar esta situación que ya está colapsada.

La **SRA. ALCALDESA** señala que ya han vivido una situación similar en Villa Río Pudeto, como municipio no pueden hacer este gasto, porque los terrenos son particulares, a no ser que exista un convenio que los pueda autorizar, además es carísimo, en el caso de la Villa Río Pudeto lograron el apoyo de la ONEMI ya que fue producto de las lluvias, desconoce si hubo algún acuerdo o forma para hacer ese gasto.

El **H. C. SR. MUÑOZ** comenta que se canalizó a través del municipio, pero no tiene la información de donde salieron los recursos, si la comunidad aportó una parte y la municipalidad el resto, no sabe por qué vía, en esa época ya era funcionario el Sr. Manuel Díaz, quien podría manejar la información, si se pudiera generar esta solución no solo sería para Chacao, el concejal Ojeda va a plantear el problema que se origina en Río Pudeto, hay que ver como el municipio, si no tiene recursos pueda recurrir a algún servicio público como de emergencia.

La **SRA. ALCALDESA** informa que el día viernes recibió a los dirigentes de la Villa Río Pudeto, se revisó el tema y se van a reunir el fin de semana, quedaron muy claros en que el municipio no va a poder hacer ese gasto, no tienen forma de justificarlo, lo del año pasado fue excepcional por la situación de las lluvias y por la insistencia del municipio lo hizo la ONEMI.

El **H. C. SR. GOMEZ** manifiesta que la única forma que como municipio pudieran aportar a los vecinos es a través de un informe social de cada una de las personas que están afectadas, le pueden colocar un aporte que determine la Asistente Social, estas pueden definir una situación socioeconómica que no permite que los pobladores puedan subsanar esta emergencia, no debería haber problemas con la Contraloría, le ha tocado en algún momento abordarlo.

El **H. C. SR. OJEDA** refiriéndose al Tema de la Villa Río Pudeto manifiesta que la alcaldesa lo conoce porque ha estado en el lugar en varias oportunidades con los dirigentes, hay una desesperación, él más que nadie conoce la problemática, porque fueron quienes construyeron esa población desde sus inicios saben de las capacidades que tenían las fosas sépticas que eran individuales y conocen la situación social de las personas que viven ahí, de alguna forma el municipio ha hecho grandes esfuerzos para sacar un poco de agua de las fosas, incluida la calle Cruz del Sur, vive en el sector, tienen un problema de alcantarillado y esperan que a corto plazo un proyecto que está a un punto de aprobarse en calle Cruz del Sur que pueda solucionar el tema tan grave como las fosas sépticas.

Plantea que se pueden hacer todos los esfuerzos en dicha Villa, pero ya es un tema sanitario, don Manuel Díaz ha estado presente en la población para explicar desde el punto de vista sanitario lo que significa estar en esas condiciones, es muy complicado y la única solución es poder limpiar las fosas, porque lamentablemente los espacios que tienen los sitios es imposible hacer otra fosa y para tener alcantarillado van a pasar muchos años, por lo tanto, hay que buscar todos los resquicios que puedan para encontrar una solución.

La **SRA. ALCALDESA** reitera que tal como lo dicho se reunió con los dirigentes el día viernes, fueron bastante claros y van a ver como enfrentan la situación, en el caso de Chacao están más complicados, le va a solicitar a don Manuel Díaz que concurra al sector junto a otros funcionarios, ayudar a los vecinos a organizarse y lo va a conversar con el Administrador Municipal para analizar cómo van a enfrentar el problema también en Chacao.

El **H. C. SR. MUÑOZ** expresa que no es solo una preocupación de Chacao sino que de todo el Concejo y de la comunidad de Villa Río Pudeto, solicita acuerdo de Concejo para que los funcionarios municipales vayan a terreno y les entreguen un informe sobre la situación ambiental de dicho sector y de la población José Mairlot de Chacao, que vean que el Concejo en pleno está preocupado de esta situación.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del Concejo la propuesta del concejal Muñoz en orden a emitir un informe a la Oficina de Medioambiente sobre los problemas sanitarios en los sectores informados, Iniciativa acogida favorablemente por todos los concejales presentes en la sesión.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus concejales, acordó pedir informe a la Oficina de Medioambiente sobre los problemas sanitarios que presenta la Población José Mairlot de Chacao y Villa Río Pudeto por colapso de sus sistemas de evacuación de aguas servidas.

El **H. C. SR. MUÑOZ** comenta acerca de la solicitud que hizo en sesión pasada sobre el paseo Los Cisnes, que la comunidad está muy contenta porque las máquinas ya están ejecutando trabajos de mejoramiento, pero se necesita una motoniveladora para darle un avance importante y retomar otra etapa y poder terminar ese paseo, que va a ser de gran utilidad no solo para la comunidad sino para los turistas que visitan la comuna, petición que hace en nombre de los vecinos.

Por otro lado señala que en el camino Soledad Remolino que va de Chacao hacia el área de servicio, supuestamente ya se están construyendo los campamentos para los trabajos del puente sobre al Canal de Chacao y lo están haciendo en el costado del camino, la preocupación es que en dicho sector hay un compromiso del Ministerio de Obras Públicas y de la Presidenta para asfaltarlo, ojala que la postación que está haciendo la Telefónica del Sur en ese trazado no afecte el futuro asfalto, solicita que se inspeccione y se investigue esta situación, pero lo más importante es poder despejar y desmalezar el camino, donde en las condiciones que está no puede transitar un solo vehículo.

El **H. C. SR. CARDENAS** comenta respecto del Fuerte Ahui relacionándolo con lo que se ha mencionado sobre los terrenos que se usan y que no tienen dominio del municipio ni del Estado y es el ingreso a dicho Fuerte, que es muy visitado, es uno de los atractivos turísticos, pero no tiene las condiciones para el acceso peatonal, no se puede llegar por mar, solicita a la señora alcaldesa la posibilidad de presentar un proyecto de pavimentación, ya sea un pasaje o una vereda, que permita transitar a las personas sin peligro de caídas, lo que le daría un sustento turístico y una buena imagen para la comuna.-

El **H. C. SR. DELGADO** manifiesta su preocupación, no solo de él sino que del Concejo en pleno y de la señora alcaldesa sobre el proyecto de mejoramiento de la Feria municipal, se han enterado que la licitación nuevamente ha sido declarada desierta, una obra muy esperada por los locatarios, se han acercado varios de ellos del sector más afectado, que están en el pasillo que conduce al Supermercado y la proposición es que personal de la Secplan se pueda reunir con ellos y les expliquen más en detalle las obras que está contempladas en el proyecto e invitar, si es posible a algunos empresarios que hagan una visita a terreno que se puedan interesar en una próxima licitación ya que la preocupación de los locatarios va en aumento, tomando en consideración la problemática que se les avecina.

La **SRA. ALCALDESA** informa que el día viernes se reunió con todo el equipo de la Secplan y fue un tema que se abordó, viendo la posibilidad de buscar alguna empresa que quiera hacer el trabajo, pero lo van a tener que consensuar con los locatarios, porque sí o sí van a tener que salir y no es por un período muy corto, la Directora de Secplan va a preparar una propuesta y en base a lo que ellos digan y a la disposición que tengan adjudicarlo en forma directa, no tiene ninguna otra alternativa de no hacer ese proyecto, van a reunir a la gente y van a tratar de llegar a un acuerdo.-

El **H. C. SR. GOMEZ** plantea que en vista que prácticamente llevan tres o cuatro licitaciones, tomando en cuenta eso, por lo rápido que se avecina las malas condiciones de tiempo y todo lo que allí han sufrido los locatarios, la alcaldesa puede tomar la decisión, de acuerdo al artículo 65, letra e) de la LOCM, de omitir el trámite de licitación pública, en caso de improviso, que ya no se da el caso porque se ha hecho en cuatro oportunidades y de inmediato sacar un acuerdo de Concejo cuando la autoridad lo estime conveniente y contratar en forma directa.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** comenta que los representantes de los locatarios le acaban de dejar un acta de compromiso de una reunión que tuvieron hoy día, donde establecen claramente que se comprometen en forma incondicional a dejar sus locales temporalmente, para así no entorpecer el proyecto de mejoramiento de la Feria, pueden congelar el pago de sus arriendos por el lapso de tiempo que duren los trabajos.

Lo que se ha dicho es para tener en consideración que existe la voluntad de los locatarios, entendiendo que si van a dejar sus locales por un tiempo que aún no está determinado, les generar pérdidas o dejan de recibir un ingreso para sus vidas, también podrían revisar la posibilidad de considerar el congelamiento de los arriendos, medida que si lo tiene a bien la alcaldesa podrían revisar como Concejo Municipal.

El **H. C. SR. CARDENAS** recomienda que al igual como se hizo en el Mercado municipal una mediagua para las pescaderías, está la posibilidad de hacer lo mismo, ya hubo una ocasión cuando se quemó la Feria se adecuaron lugares y siguieron trabajando, las personas no pueden quedar si su fuente laboral y sin recursos para el sustento familiar.

La **SRA. ALCALDESA** indica que con un plan de mitigación bien elaborado es posible, por ejemplo, que las hortalizas y los quesos se vendan en las mañanas ya que no podrían estar todo el día en condiciones precarias y para que no pierdan tanto instalarlas en el pasillo que tienen.

El **H. C. SR. DELGADO** informa que una vecina del sector del cruce San Antonio con Pedro Montt le hizo llegar una inquietud sobre una señora que tiene su casa bajo el nivel de la calle y en más de una oportunidad han tenido accidentes con vehículos que han pasado por el patio de la casa y han caído cerca de la vivienda, le han reclamado hace bastante tiempo, conversó con la Directora de Obras sobre esto, de elevar un muro de contención, desconoce si le corresponde al municipio hacer las gestiones ante el SERVIU, requiere abordar este problema ya que se lo han hace un tiempo.

La **SRA. ALCALDESA** le sugiere al Concejal que la vecina presente una nota formal al municipio para que instruya a la Dirección de Obras hacer las consultas pertinentes.

El **H. C. SR. OJEDA** comenta que asistió a la cuenta pública de la Escuela Anexa, los Padres y apoderados se acercaron para plantear el tema del muro que de alguna manera ya se lo habían informado a los concejales, están satisfechos con la construcción, pero están preocupados por el resto que queda, que en cualquier momento puede derrumbarse, solicita que se emita un informe al respecto.

La **SRA. ALCALDESA** le solicita a don Luis González que pida el informe porque sabe que existe.

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta si les pueden informar respecto a una noticia que salió en los medios de comunicación hace algunos días atrás, que tiene relación con una demanda presentada por el ex funcionario municipal Sr. Mario Hernández, la última información que tenían era que estaba prácticamente desvinculado del municipio, pero al menos él no conocía que existía una demanda.

La **SRA. ALCALDESA** informa que hay una demanda de tutela laboral que está en proceso, hubo un pronunciamiento de la Jueza hace poco, pero mañana o pasado hay una presentación del municipio, un recurso de nulidad, eso no está zanjado, si se requiere en cualquier momento se puede solicitar un informe a Jurídica.

El **H. C. SR. GOMEZ** retoma la conversación que hubo en la sesión ordinaria de la semana pasada con respecto al proyecto que se habría adjudicado el municipio, en el cambio de luminarias con el Ministerio de Energía y todo este impase que tienen con SAESA, pero su propuesta tiene que ver con la negociación o las conversaciones que se puedan dar o se estén dando en este minuto con SAESA, se pueda considerar que si el retiro de las luminarias, como ya ven que va a ser inminente, se considere un porcentaje de esas luminarias que deberían estar en óptimas condiciones, porque son las que hoy día están funcionando en el alumbrado público se contemplan para realizar una ampliación del alumbrado hacia el sector sur de la ciudad, saliendo en la Ruta 5, hace bastante falta por la gran cantidad de viviendas que se han emplazado en el último tiempo y por la dificultad de transitar en las noches, principalmente en la temporada invernal, son varias horas de oscuridad, con todo lo que perjudica a quienes habitan en ese sector.

Asimismo se pueda hacer una prolongación de lo que es el sector hacia Lechagua, donde también últimamente se han construido bastantes viviendas, en esas conversaciones que pueda tener la alcaldesa y SAESA pudiera también abordar este tema a través de algún proyecto que se maneje desde la Secplan.

La **SRA. ALCALDESA** indica que la próxima semana, posterior a la sesión ordinaria va a convocar a una reunión extraordinaria, se tomaron un poco más de tiempo, porque no han podido concluir con las conversaciones, ya les comentó anteriormente que se enteraron que las luminarias no son del municipio, pero los sectores que ha mencionado el concejal Gómez están contemplados, los cruces rurales y Lechagua, no pudieron evacuar el informe en esta oportunidad a que acuerdo puedan llegar con SAESA, pero van a tener un poco más de información la próxima semana.

El **H. C. SR. GOMEZ** le dice a la señora alcaldesa que la comunidad católica de Catrumán le pidió que le haga recuerdo de un compromiso que habría hecho con ellos para aportar como municipio en la construcción de su Casa Ermita.

La **SRA. ALCALDESA** señala que el año pasado le colaboraron, están viendo si podrían ayudarlos a postular un proyecto, en un corto plazo van a poder definir lo que ellos quieren hacer ahí, ojalá pueda ser canalizado de esa forma, aún no tienen claridad, pero si no es así van a tener que otorgarles un aporte, aunque no sea tan grande, ellos van a impulsar igual sus iniciativas.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** informa que entre la intersección de calle Colo – Colo con Pedro Montt hace unos días atrás vio como un auto atropelló levemente a dos vecinos que iban atravesando, porque la pendiente si bien es cortita, es muy pronunciada, la bajada desde Colo – Colo a Pedro Montt y se dio cuenta que no hay ningún letrero ni señalética, sugiere que si procede, la Dirección de Tránsito pudiera instalar la señalética que corresponde, disco Pare o ceda el paso, según corresponda para evitar atropellar a alguien.

Comenta que hace unos días atrás estuvo conversando con un comerciante del centro que ha sido víctima de rotura de vidrios y robos en varias ocasiones y sin hacer juicios a priori, le decía que andaban varios niños deambulando en las noches de las Aldeas SOS, como no se puede determinar a ciencia cierta si eso es verdad o no, sugiere invitar a la Directora a una reunión de trabajo para abordar el tema.

Por otra parte y separando el incidente que tuvo el vecino en su negocio, comenta que también ha visto a niños deambulando, incluso estuvo escuchando la conversación que tenían vecinos que le preguntaban si eran de las Aldeas SOS, le dijeron que sí, le dio su nombre y el número de su casa a la cual pertenecía, según él lo habían echado, para evitar esos juicios, cree que, independiente que el Concejo no tiene incidencia, son otros los servicios públicos del Estado los que están a cargo de estas políticas públicas, tampoco pueden poner la mirada hacia otro lado, muchas veces andan niños deambulando por las calles pidiendo ayuda en los negocios, porque no han almorzado, tener una conversación con la Directora y con el SENAME, para ver que tan grave es esta situación en Ancud y si amerita que como municipio puedan aportar de alguna forma, pero principalmente así como sugirió en su momento la idea de tener una reunión con Carabineros y las policías por el tema de seguridad pública, como podrían interesarse y ocuparse también de esta problemática que puedan estar afectando, no sabe en qué medida, pero sí está presente en la comuna.

La **SRA. ALCALDESA** menciona que las Aldeas SOS están en una situación muy difícil, ya lo llegan los recursos que internacionalmente tuvieron comprometidos por largos años, acoge la propuesta del concejal Norambuena en orden a acordar el tema.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** señala que entendiendo que no tienen el aporte de organismos internacionales y a eso se refiere, como se pueden vincular con la problemática que está dentro de la comuna, porque independiente de los juicios que se puedan hacer sobre los niños, su comportamiento, son niños que de alguna forma han sido vulnerados en sus derechos y por algún motivo en su vida llegan a esta situación, como representantes de la comunidad, como institucionalidad local también se hacen parte de una posible solución, considera que no pueden no estar presente.

Plantea que hace unos días atrás al estacionar su vehículo conversó con un trabajador del servicio de parquímetros y le hace ver que hay una sugerencia de parte del concesionario que a los señores concejales no se les cobre.

Agradece la deferencia del concesionario, pero cree que es una situación que no debieran aceptar, quiere establecer en esta mesa de Concejo que no va a aceptar ese beneficio, porque considera que no es posible que quienes autorizaron la celebración de los contratos tengan un beneficio y son los únicos al final que informalmente están teniendo el beneficio de no cancelar el sistema de cobro de parquímetro, si bien no está establecido en las bases, lo conversaron con la Directora de Secplan, cree que no corresponde de ninguna forma, no cree que la placa que se les entrega para los vehículos deba ser el fin para su uso, no cree que sea ético, ni moral.

Plantea que este tipo de cuestiones lo que hace es que la comunidad vea a los representantes políticos de no muy buena forma, como puede ser que en la comuna donde manejan un montón de personas, donde a todos se les cobra el parquímetro, solamente a los concejales, los que deciden con el voto la celebración del contrato, sean los que gocen de este beneficio, si bien no está en las bases, por ende no tiene competencia el municipio, no se tratar de oficiar al concesionario, pero desde ya quiere dejar establecido su posición sobre este asunto, cada uno actúa como quiere en esto, la ética es una situación y un actuar que es personal, pero dadas las conversaciones que tenía con el funcionario del parquímetro, le parece que como concejal, él por lo menos, no va a adherir a este beneficio.

El **H. C. SR. MUÑOZ** agrega que en ningún lado está diciendo que se pague o no el parquímetro, en ese sentido, a veces le cobran y otras no, estaciona en Avenida Prat donde está el local de su padre y no paga estacionamiento, cree que es un tema que no tiene porqué normarse, lo que sí como concejales y antes también lo hacía con el concesionario anterior, pagar un canon mensual, le dan una tarjeta y con eso tiene para estacionarse en cualquier lado, desconoce si esta empresa tiene esa modalidad, es una buena medida.

La **DIRECTORA DE SECPLAN** solicita la autorización para suscribir contrato con don Aldo Aquiles González Morales para la ejecución del proyecto Reposición garitas peatonales urbanas comuna de Ancud, por un monto de \$75.628.591, impuestos incluidos y 158 días corridos de plazo de ejecución.

El **H. C. SR. CARDENAS** consulta que material se sigue usando en estas garitas, es sumamente importante por la destrucción que se da tanto en la ciudad como las que están en lugares de carreteras.

La **DIRECTORA DE SECPLAN** responde que se está usando hormigón.

El **H. C. SR. MUÑOZ** señala que independiente de la aprobación o rechazo se les pudiera entregar las especificaciones técnicas vía correo.

La **DIRECTORA DE SECPLAN** le dice al concejal que se encuentran en sus carpetas.

La **SRA. ALCALDESA** le solicita a la Directora de Secplan que la información que se sube a la página lo ponga con más detalle para que no haya confusión, en las garitas que se adjudicaron hace poco había un error y parece que la gente de repente suma y resta y no les calza.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** consulta sobre los documentos que le faltan al oferente 1 y que según este documento se establece como no esencial para efectos de la propuesta, no siendo relevante para la evaluación e invalida su oferta, pero se trata del listado de obras ejecutadas y en ejecución y aquí quiere hacer un alto, hace un tiempo atrás solicitó un informe a la Unidad de Control, hace bastante tiempo atrás, que era la comparación de las bases de licitación de la obra de pavimentación de las calles céntricas de Ancud, que casualmente también se le adjudicó a don Aldo Aquiles González Morales, respecto al Reglamento de Adquisiciones, precisamente para aclarar en esta discusión que se dio en el Concejo Municipal, cuando el colega Sr. Muñoz hablaba que podrían haber bases hechas a la medida, tendientes a favorecer a un postulante y aquí hay que ser muy claro cree que ninguno de ellos está exento de las críticas respecto de porqué siempre se gana los mismos oferentes las licitaciones, aquí aprueban una tras otras a dos oferentes, que es Pupelde y don Aldo González.

Indica que le sorprende que cuando el oferente 1, Sr. González Morales no presenta el listado de obras ejecutadas o en ejecución resulta que estos no son esenciales, va a solicitar lo mismo que no ha llegado, lo que lamenta porque le llama también profundamente también de que esta comisión evaluadora siempre está eligiendo a los mismos, tiene que expresarlo, porque aquí hay una molestia de la comunidad, porque si ven las calles céntricas de Ancud y la ejecución de esa obra, pregunta si está recepcionada, no se ve de muy buena calidad y están siendo foco de la crítica, porque están ahora aprobando el contrato, no así las bases de licitación ni la adjudicación, pero hace presente estas dudas legítimas que puede tener, reitera su consulta y va a solicitar el acuerdo de Concejo que acaba de anunciar.-

La **DIRECTORA DE SECPLAN** aclara que cuando hablan de requisitos esenciales, la ley de compras públicas lo define claramente, tal vez, ese es un documento que probablemente está demás solicitarlo, porque la verdad, las mismas bases les facultaba para que si la persona no presenta el documento o lo presente incompleto, se lo soliciten vía foro inverso y es lo que se hizo, pero también para resguardarse, porque el documento no estaba, pero no es relevante para la evaluación porque los elementos que se utilizan para la evaluación estaban, por lo tanto, con la información que tenían sí se podía realizar la evaluación.

Plantea que cuando el concejal Norambuena hace la afirmación de que son siempre los mismos, si tiene dos oferentes que participaron del proceso de licitación y si uno de ellos cumple tienen que hacer la evaluación, si no quedarían inadmisibles, si es que hubiese habido algún error gravitante que hubiese permitido decir este señor no puede continuar, ¿cuáles son los requisitos esenciales?, que no presente la boleta de garantía de la seriedad de la oferta o que solamente la ingresen en el Portal y no vía oficina de partes, esa es la única causal por la cual pueden dejar fuera a un oferente en cualquier tipo de licitación, porque se considera un requisito absolutamente esencial el resto de los criterios tiene que ver con elementos que sinceramente, no le resta ni le suma, solo que se le castigó en su puntaje, a pesar que entregó el documento foro inverso.

La **SRA. ALCALDESA** le dice a la Directora de Secplan que en algún momento se le dé detalladamente a los concejales cuales son los procesos de adjudicación, como se hace la presentación de una obra, el tiempo que está en el Portal, varias veces se ha dicho aquí la comisión que lo lleva a adelante, cuando le traen el acta es cuando trabaja un equipo de funcionarios municipales, decir que siempre se le adjudica a las mismas personas, es un tema de las redes, acá postularon dos oferentes, si opinan porque una cosa es emitir juicios o lo que dice la mayoría de la gente, es hora también que en el Concejo municipal se hagan cargo y digan claramente si hay alguna razón de que los procesos que se están haciendo dentro del municipio son viciados o hay problemas, tiene todo el derecho los concejales de representarlo, pero le pide a la Sra. Leonor Herrera que hagan una presentación próximamente sobre todo en el tema de compras públicas, donde frecuentemente, ha sido habitual que dentro de algunas licitaciones que han realizado se han ido a la Contraloría, han sido revisadas, que se siga haciendo, no hay problemas.

Expresa que le ha pedido al Secretario Municipal que ponga el punto en la Tabla de la próxima sesión en donde se expliquen los procesos y quiénes son los funcionarios municipales, todos absolutamente con responsabilidades en los procesos, el señor Wagner es parte de ese proceso, quiere que se le informe al Concejo, porque por lo menos, posterior a eso, estando informados las opiniones ojala cambien, le molesta y le duele las expresiones, como que esto fuese absolutamente viciado, el tema de las compras públicas es muy severo y estricto, es responsable de los funcionarios municipales, cada uno hace su trabajo, tiene que cumplir a cabalidad su probidad, porque si no, en cualquier momento se revisan los procesos, si hay problemas ese funcionario va a tener dificultades y para que hayan vicios dentro de los procesos, de ninguna manera, quien dirige está vinculada, a ella le llega el acta, por lo tanto, quiere que se les explique, clarificar como son los procesos, se ha ido a capacitar personal de la Secplan, el Administrador Municipal y Control, a aprender por lo riguroso de los procesos.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** le dice a la señora alcaldesa que le agradecería también que para evitar las dudas les contesten con los informes que con las atribuciones fiscalizadoras del Concejo Municipal se han solicitado, hay un acuerdo de Concejo y por esto surgen estas opiniones, si se enfrentan permanentemente a este tipo de licitaciones y es poco común ver que se adjudique a estas dos empresas, varias, para no decir todas y como concejal y con las atribuciones del Concejo, es decir, con el voto favorable del Concejo se pide un informe y este no llega, en circunstancias que lo requirió a Control en el mes de octubre del año recién pasado.

La **SRA. ALCALDESA** expresa que le extraña que no se lo hayan entregado, hay una omisión al no tener respuesta y frente a ese argumento deben hacerle llegar el informe.

El **H. C. SR MUÑOZ** manifiesta que la alcaldesa ya conoce su postura desde un principio, lo procesos los tiene claro, después del proyecto de alcantarillado de Chacao, de cómo han sucedido las licitaciones que hay acá, también tienen un informe de la Contraloría cuando una empresa hizo la presentación, después vuelve, no sabe si para bien o para mal, lo mismo con el proyecto de pavimentación de calle Kampe Heeren y Caicumeo, un proceso que se tuvo que hacer de nuevo y vuelve a quedar la empresa Pupelde.

Aclara que no está diciendo que está mal hecho sino que reitera, que a veces, cuando ya las empresas de afuera, de estos grandes proyectos desincentivan la postulación, tal vez, de venir a postular a Ancud y eso atenta en contra de la calidad de las obras, cuando no hay mayor competencia o las empresas ya no quieren postular, reitera que no quiere decir que se estén haciendo mal las licitaciones, sino que genera este tipo de situaciones, lo que quieren es que en cada licitación hayan veinte (20) o treinta (30) empresas de Temuco, Santiago para mejorar la calidad de las obras en Ancud, porque hay que decir que han tenido problemas en las obras, por ejemplo con la empresa Pupelde, con el Liceo, el alcantarillado de Chacao, en Caicumeo que aún no terminan el trabajo porque ya pidieron un aumento de plazo, esta empresa constantemente está haciendo problemas con la ampliación de obras, de observaciones, lo mismo pasó con el tema y así lo planteó en la Comisión de Educación con el Consultorio Manuel Ferreira y no lo dijo él, lo comentaron los mismos funcionarios mencionando todas las observaciones que tenían por los trabajos que se hicieron.

Manifiesta que le preocupa y ojala el municipio pudiera motivar a empresas de fuera, a las constructoras para que vengan a postular a Ancud, haya mayor competencia y se ejecuten obras de mejor calidad y no tengan que después pasar contratiempos, como por ejemplo con el alcantarillado de Chacao, hay una emergencia sanitaria, si se hubiesen cumplido los plazos la obra estaría terminada y entregada en el mes de octubre del año pasado, están en el mes de abril y todavía no se entrega, hay una ampliación de plazo por un tema eléctrico y se va a entregar hasta fines del mes de mayo, insiste en que hay una emergencia sanitaria gravísima en Chacao, los líquidos están rebalsando en la Población José Mairlot.

Indica que pasan estas situaciones y tienen mucho que decir y muchas respuestas que dar, porque la comunidad los emplaza, los encuentran en la calle y los increpan por diferentes temas, ojala que de aquí en adelante hayan muchos oferentes, sabe que en Ancud no hay empresas muy grandes, pero solicita que pudieran motivar la presencia de más empresas constructoras.

La **SRA. ALCALDESA** comenta que una de las cosas que abordó con el equipo de Secplan es que no se hagan las propuestas ni los presupuestos tan ajustados, no es posible que haya una licitación y tengan que reevaluar un proyecto porque no alcanzan las platas, nadie se interesa y eso también es producto de algunos proyectos que viene por largo tiempo y hay que darse ese trabajo y en ese sentido un profesional de la Secplan le manifestó que había empezado a actualizar varios proyectos, se han tomado algunos recaudos, porque es atractivo para cualquier empresario que va a postular a una obra, es que también les deje un margen importante de ganancia.

Manifiesta que espera que en las próximas licitaciones tengan más oferentes, en algunas las han tenido, por ejemplo, en la escuela de Cofimó, llegaron a terreno nueve o más y después fueron muy pocas las que se presentaron, agrega que fue bien clara con el equipo de la Secplan en orden a que está la posibilidad de ejecutar obras con un poquito más de margen para contar con más oferentes, Chiloé y especialmente Ancud tiene problemas con el clima y otro montón de factores que influyen que mucha gente no quiera venir a trabajar acá.

La **DIRECTORA DE SECPLAN** menciona que a esta licitación llegaron a visita en terreno nueve (9) empresas, sin embargo, se presentaron solo dos (2) oferentes, hay que evaluar con los que llegan, si han analizado el hecho de que una de las causas de que hace que después los contratistas no se presenten como oferentes, que a lo mejor, los márgenes están muy estrechos, puede ser una posibilidad, pero lo concreto es que tienen que evaluar con los oferentes que cumplen con los requisitos, de hecho han tenido licitaciones que las han adjudicado a un oferente único, que cumpliendo con todos los requisitos no tienen otra alternativa y esta es una tónica que se repite mucho, a las visitas a terreno no es que no hayan empresas, llegan, pero cuando tienen que hacer su oferta no las presentan, es un dato relevante.

El **H. C. SR. GOMEZ** plantea que, aprovechando que está la gente de Relaciones Públicas en sala, no necesita que le vengan a explicar el proceso, lo tiene clarísimo y cree que cada uno de los concejales, a estas alturas igual lo tienen claro, llevan casi dos años y medio de gestión y si todavía tienen dudas del proceso están mal, porque es parte de su función, si concuerda en que esta información más que llegue al Concejo Municipal tiene que salir para afuera, porque es cierto que se comenta muchas cosas en la comunidad, se responsabiliza a uno u otro, pero también tiene que estar tranquilo cuando cumple la función que le ha encomendado la comunidad y él no puede hacer caso a todo lo que se diga, o sea, porque alguien le diga que no está haciendo su pega, no tiene porqué creerse de eso, si tiene claro que lo que ha realizado durante este tiempo, es lo que corresponde, es cierto que tiene algunas limitantes, pero estas se las da a conocer a la comunidad.- Respecto a estas adjudicaciones, decir una vez más que estas no las realiza el Concejo Municipal, lo hace la señora alcaldesa, lo que aprueban son todos aquellos convenios o contratos que superan las 500 UTM, que tiene que pasar a aprobación del Concejo y vuelve a insistir en lo importante que es la comunicación hacia afuera y que se aprovechen los medios que tienen, que son varios, ha escuchado programas municipales en la mayoría de las radios locales, también en programas de televisión, hay que aprovechar esos espacios también, que no solamente sea importante hacerlo, dar a conocer lo que está haciendo el municipio, las inversiones que está llevando a cabo, pero también de cómo funciona, del trabajo que, quizás el equipo lo ve de forma interna, pero es importante que salga más hacia afuera, porque la comunidad se pronuncia al respecto.

Comenta que dentro de estos días se generó una discusión sobre los montos de los paraderos rurales, de cuánto salía cada garita, para pronunciarse respecto a eso debe conocer las especificaciones técnicas y en que consiste esa iniciativa y allí comenzar a evaluar, si no es llegar a construir un techo, un par de paredes y un radier de cemento, son otros los contenidos que tiene eso, ¿lo sabe la comunidad?, no involucran a la comunidad, ¿lo saben algunos actores antes de escribir?, no, que es lo más fácil, responsabilizar..

El **H. C. SR. NORAMBUENA** interrumpe la intervención del Concejal Gómez preguntando si lo sabe el Concejo.

Continúa el **H. C. SR. GOMEZ** manifestando que si no lo sabe el Concejo y si tiene alguna duda como lo pedía el concejal Muñoz, conocer las especificaciones técnicas, si quieren aprobar algo hay que pedir las.

Respecto a quienes se adjudican las obras debe creer que todo el trabajo que realiza la comisión minuciosamente para hacerle llegar la propuesta a la alcaldesa para la adjudicación, debe ser en base estrictamente apegadas a las bases de licitación, porque de lo contrario se van a en serios problemas el equipo municipal, cuando tengan las auditorías de Contraloría o de cualquier organismo que corresponda fiscalizar a la municipalidad, incluso el del municipio, si quiere señalar de que los acuerdos del Concejo, independiente de lo que sea, deben cumplirse y la ley es clara en ese sentido, establece que hay quince (15) días de plazo para dar la respuesta a dicho acuerdo de Concejo y si por algún motivo no se puede evacuar ese informe, dentro de ese plazo se solicita una ampliación de plazo al Concejo Municipal, si no se ha dado como ha dicho el Concejal Norambuena, se está cayendo en una falta que no es menor.

La **SRA. ALCALDESA** plantea que tienen claridad, la semana anterior sacaron un punto de la Tabla, el cobro de la extracción de basura, por no poder dar respuesta, pero es producto de un acuerdo de Concejo, considera que están funcionando bien, a pesar de que en el caso planteado hay una omisión, hay que dar respuesta, si hay algo pendiente es bueno que les hagan sentir que no se ha respondido, no está la intención de no hacerlo, sobre todo un acuerdo de Concejo, hay muchos que están en proceso, don Luis González en forma inmediata le entrega a todas las Direcciones donde tienen que dar respuesta sobre todo a los temas de fiscalización.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** procede a solicitar la votación al H. Concejo Municipal para la suscripción del contrato con el oferente mencionado por la Directora de la Secplan para la ejecución del proyecto que se menciona en el siguiente acuerdo, acogido favorablemente por la mayoría de los concejales presentes en la sesión.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** rechaza señalando que considera que el listado de obras ejecutadas y en ejecución sí importan a la hora de evaluar en este espacio la decisión que están tomando y que respecto al oferente al cual se le está adjudicando y autorizando en esta votación el contrato no se le ha entregado un informe de la Dirección de Control para ver la ejecución de otras obras que está realizando en la comuna de Ancud.

El H. Concejo Municipal acordó autorizar la suscripción del contrato con Aldo Aquiles González Morales para la ejecución del proyecto "Reposición garitas peatonales urbanas comuna de Ancud", por un monto de \$75.628.591, impuestos incluidos y 158 días corridos de plazo.

Rechaza el H. Concejal Norambuena por estimar que el listado de obras en ejecución no acompañado al proceso de licitación es importante para evaluar, agregando que se encuentra pendiente un informe solicitado respecto de la obra de reposición de veredas en la zona céntrica de la ciudad ejecutada por el mismo contratista.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** solicita acuerdos de Concejo que tienen que ver con la materia que están discutiendo ahora último, apelando al artículo 79, letra h) de la LOCM, requiere dos informes, uno muy similar al que no ha llegado de la Unidad de Control sobre la comparación de las bases de licitación de esta obra, Reposición de garitas peatonales urbanas en la comuna de Ancud" con el Reglamento de compras públicas del municipio y apelando al mismo artículo y letra, también una copia digital de todas las actas de evaluación desde enero de 2013 al día de hoy que tengan que ver con proyectos sobre 500 UTM.-

El **SECRETARIO MUNICIPAL** recoge la votación del H. Concejo Municipal sobre la proposición presentada por el Concejal Norambuena, iniciativa acogida favorablemente por la totalidad de los concejales presentes en la sesión.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus concejales, acordó que la Unidad de Control efectúe una comparación entre las bases del llamado a licitación para la ejecución de la obra "Reposición Garitas peatonales urbanas comuna de Ancud" con el Reglamento de Adquisiciones e informe sus resultados al Concejo.

Además, solicita de SECPLAN de todas las actas de evaluación de las licitaciones efectuadas desde enero de 2013 a la fecha respecto de proyectos que contemplen contratos superiores a 500 UTM.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, según solicitud del concejal Norambuena.-

Finaliza la sesión a las 19:20 horas.

.....
 Incluye : Certificado de acuerdos y recomendaciones.
 SOO/cob.-

